



*Lemir* 14 (2010): 797-868

ISSN: 1579-735X

José Palacios de la Vega

# Diario de viaje: Entre los indios y negros de la provincia de Cartagena en el nuevo Reino de Granada

Edición a cargo de: Óscar Medina Pérez, Juan David Zambrano Valencia,  
Manuel Iván Angulo Cubides, Laura Isabel López Medina

Grupo de Investigación *Sujeto, Mente y Comunidad*, Universidad Nacional  
Abierta y a Distancia — UNAD, Eje Cafetero — Colombia

## Presentación

En 1787 el Arzobispo y Virrey del Nuevo Reino de Granada, Antonio Caballero y Góngora, le asignó al fraile español José Palacios de la Vega la misión de evangelizar, colonizar y llevar a poblaciones a los indios, negros y mestizos que se habían fugado de las encomiendas, lugares de trabajo o poblados en el sur de la provincia de Cartagena. Mencionada labor fue emprendida con gran celo por el clérigo español. La última de sus expediciones personales tuvo una duración de aproximadamente ocho meses, contados desde el 18 de junio de 1787 hasta el 12 de febrero de 1788 y, por fortuna, fue documentada en el *Diario de viaje* que hoy se publica.

De la vida del clérigo español se conoce poco. Se sabe que perteneció a una de las principales familias de Castilla; que antes de vincularse a la vida eclesiástica, militó durante dieciséis años en las filas del Regimiento de Infantería de España, en el cual consiguió el grado de oficial. Más tarde abandonó las armas y tomó los hábitos. Ya en calidad de fraile, dejó su convento en Ronda para hacer misión en el Nuevo Reino de Granada. Arribó a Cartagena de Indias en 1783. A pesar de que ésta no era su ciudad de destino —pues se dirigía al Colegio de Propaganda FIDE de la ciudad de Cali—, permaneció en ella por contraer una grave enfermedad durante el viaje. Tiempo después, Antonio Caballero y Góngora, le encomendó diversas labores evangelizadoras y conquistadoras. Finalmente, debido a sus constantes problemas con las autoridades eclesiásticas y civiles se le impuso un castigo: regresar a España; pero antes de cumplir la sentencia murió en Honda, Colombia, el 30 de octubre de 1800.

## Testimonios

### *Manuscrito original*

El texto original reposa en el Archivo General de Colombia bajo el título: *Diligencias practicadas de orden del Arzobispo Caballero y Góngora, por fray José Palacios de la Vega, en el sometimiento y evangelización de los indígenas de Turbaco*. Sección Colonia, Fondo: Historia Civil; Tomo XIII, fol. 246—314.

### *Testimonios impresos*

Hasta la fecha se han realizado dos ediciones de la obra. Ellas son:

*Diario de viaje del P. Joseph Palacios de la Vega: entre los indios y negros de la provincia de Cartagena en el nuevo Reino de Granada 1787–1788*. Tal edición se publicó en Bogotá en 1955 y estuvo a cargo del antropólogo Gerardo Reichel Dolmatoff. Destaca el hecho de ser una edición paleográfica: no hay división por párrafos, la puntuación es arcaica y sigue al original, incluso, en los errores evidentes y uso de abreviaturas. Es también una edición descuidada: se omitieron varios renglones del original, innumerables palabras no se transcribieron o cambiaron por otras y, además, una nota entera, la 48, fue excluida.

*Diario de viaje: entre los indios y negros de la provincia de Cartagena en el nuevo Reino de Granada 1787–1788*, editada por la Gobernación del Atlántico y publicada en Barranquilla en 1994. Dicha edición no reviste importancia desde el punto de vista textual, puesto que sigue a la realizada por Reichel Dolmatoff, no se cotejó con el manuscrito original e introduce nuevos errores.

### Nuestra edición

Para configurar esta edición se tomó, a manera de texto base, la primera edición impresa que realizó Gerardo Reichel Dolmatoff en 1955. Una vez hecho esto, se procedió a hacer un cotejo muy minucioso con el manuscrito, efectuando las correcciones pertinentes en el texto base. Posteriormente se procedió a modernizar el texto, es decir, se solucionaron las fluctuaciones tanto vocálicas como consonánticas; se resolvieron las abreviaturas y se modernizó el texto en general. Al tiempo, se actualizó la puntuación, se hicieron divisiones por párrafos y se usaron guiones (—) para indicar la presencia de diálogos.

Por otra parte, se adhirió un número significativo de notas a pie de página, las cuales tienen tres funciones: 1) explicar pasajes que pueden ser oscuros para el lector de hoy; 2) dejar constancia de cambios introducidos debido a la presencia de errores evidentes; y, 3) constatar los posibles errores presentes en el manuscrito, pero que se transcriben tal cual, ante la limitación de los editores, para proponer una lectura más adecuada.

A más de ello, con el propósito de facilitar la ubicación temporal del lector en las 170 notas con las que Palacios compuso su obra, se explicita la fecha completa al inicio de cada una, toda vez que Palacios la haya mencionado al interior de la misma. Es importante decir que se omitieron las firmas —y la fórmula que lo anuncia— con las cuales el autor daba fe de la veracidad de la información suministrada. Lo anterior se debe a que éstas son irrelevantes para la construcción del sentido del texto.

Se utilizaron, también, corchetes cuadrados [ ] para dejar constancia de las adiciones que se hicieron, y corchetes triangulares < > para señalar palabras que, a juicio de los editores, entorpecen la comprensión.

Por último, se volvió a cotejar el texto con el manuscrito original, en busca de posibles errores cometidos durante el proceso de edición.

## José Palacios de la Vega

### Diario de viaje: Entre los indios y negros de la provincia de Cartagena en el nuevo Reino de Granada

*Julio 18 de 1787 a febrero 22 de 1788*

Turbaco, y mayo veinticuatro de mil setecientos ochenta y siete. Autos y vistos, avisaré a Fray José Palacios de la Vega, cura reductor del nuevo pueblo de San Cipriano, que ha sido muy de la satisfacción de esta superioridad la remisión a la Villa de Ayapel de las familias arrojadas y dispersas en los varios sitios que relacionan las diligencias que acompaña a su representación de veintiséis de abril del corriente año<sup>1</sup>, con manifestación a su pensamiento de continuar el destrozo de los ranchos de las familias también dispersas en los ríos de San Jorge y sus inmediaciones como el de Cauca, Nechí, Tenche y Porce; ya que desde luego se aprueba y se le confiere la bastante comisión para ello, y cuanto sea correspondiente al efecto que auxiliasen sin retardación<sup>2</sup> alguna las<sup>3</sup> justicias inmediatas y, particularmente, las respectivas de donde pertenezcan los insinuados sitios y desconocida ranchería que se quemaron y abrasaron con remisión a ellos de las familias encontradas, y con particular encargo a las justicias de la seguridad de los reos que se aprehendieren, para que siguiéndoles sus causas se castiguen con todo el rigor que merezcan sus especiales delitos, sin dejar de procurar la aprehensión de cualquiera que se hubiese huido para el mismo fin del seguimiento de su causa que se verificará con la mayor brevedad; y de que cuidará al capitán aguerra del partido, a quien en el inmediato correo se le dará noticia de esta providencia, lo mismo que a dicho religioso Fray José Palacios de la Vega.

Para que no se retarden sus buenos designios que serán sin perjuicio de dejar encargado el pueblo de San Cipriano a persona que procure la educación y enseñanza de sus indios. Hay dos rúbricas. Caicedo. Es fiel copia de su original. Cartagena, veintiséis de mayo de mil setecientos ochenta y siete —Domingo Caicedo—. Concuera con el tanto auténtico que tengo en mi poder, el cual va bien y fielmente sacado a cuyo testimonio me remito —Fray José Palacios de la Vega—.

### AUTO DE OBEDECIMIENTO

Por reunida la Superior Comisión del Excelentísimo Señor Virrey de este nuevo Reino de Granada, por la que se me franquea<sup>4</sup> la suficiente facultad para sacar de las innumera-

1.- *que acompaña a su representación de veintiséis de abril del corriente año.* Renglón que omite Dolmatoff en su edición de 1955.

2.- Retardación: retardo. En este caso: sin retardo.

3.- *y cuanto sea correspondiente al efecto que auxiliasen sin retardación alguna las.* Renglón que omite Dolmatoff en su edición de 1955.

4.- Franquear: conceder con franqueza.

bles rochelas<sup>5</sup> y palenques que encierran orillas de el San Jorge, todo Cauca, Nechí y Porce con sus inmediaciones a dichas vertientes; para que sacando con los seguros necesarios aquellas gentes, los remita a las justicias de aquellas jurisdicciones de donde se hallasen para que por éstas se les impongan los castigos condignos a sus delitos.

En esta atención y, en la del ánimo que en mí existe de acreditar por todos medios los servicios de ambas Majestades, obedeciendo en todo como se me preceptúa, para su puntual cumplimiento debía demandar y mando se apronten por mí dos embarcaciones. La una de ocho y la otra de seis, con quince hombres; a las cuales se les aprontará el presente diario de dos reales, como así mismo a las gentes que para mi auxilio hubiese necesario de las jurisdicciones a donde correspondan dichas rochelas y palenques<sup>6</sup>. Debiéndose hacer todo con la correspondiente nota y oficio de estilo, sacándose las costas dichas de barquetas, mantenimientos y gentes de los bienes que se encontrasen de los dichos arrochelados u opositores de esta superior orden y de cualquiera individuo que causase nuevas diligencias.

Atento a mis facultades, dándose cuenta con las diligencias originales para su constatación del Excelentísimo Señor Virrey y, por este así lo proveí, mandé y firmé con los testigos de mi actuación por falta de notario –Fray José Palacios de la Vega. Eusebio Ruiz a petición de Pedro Juan Zabaleta. Eusebio Ruiz. Concuerta con su original, que remití al Excelentísimo señor Don Antonio Caballero y Góngora.

Fray José Palacios de la Vega.

NOTA 1. —*Julio 18 de 1787*—.

En el dieciocho de julio, obedeciendo el superior mandato, para la existencia de mi pueblo reelegí de nuevo por fiscal, para que rudimentase<sup>7</sup> a mis indios en la doctrina cristiana en los mismos términos expresados en mis diligencias antecedentes, a Eugenio Heredia y, juntamente de juez, a don José González; hombre blanco cristiano, para que auxiliase al fiscal y mandase a los indios ejecutasen lo expresado en mi penúltima nota; y a Antonio Gandía de cabo de los libres, para que con ellos auxiliasen a los dos en caso de necesidad; y de haber rebeldía en ellos los remitiesen a la Villa de Ayapel.

NOTA 2. —*Julio 19 de 1787*—.

El diecinueve de dicho mes, a las diez de la mañana, hice saber a los libres mi decreto y juntamente a mis indios a son de caja en su lengua para que obedeciesen a los que dejaba para su gobierno, repitiéndoles el mandato de que cada padre de familias, después de hecha su casa, hiciese una estancia<sup>8</sup> de cacagual<sup>9</sup> y platanal para mantener sus familias; que hicieran sus rozas de maíz, yuca y ñame; y que cuidado como no sabían la doctrina para

5.- Rochela: población aislada que no obedece a la autoridad española.

6.- Palenque: palizada, rancharío de negros fugitivos.

7.- Rudimentase: primeros estudios o conocimientos básicos de cualquier ciencia o profesión.

8.- Hacienda de campo. Llámese así comúnmente en algunas partes de América. DRAE, 1791.

9.- Cacaotal: terreno sembrado de cacao.

mi vuelta. Todos obedecieron pero me preguntaron que a dónde iba y cuánto tiempo tardaría, a que les respondí:

— *Jedccio quin mare.*

Quiere decir que dentro de cinco meses. Se pusieron tristes, pero así que les dije que lo mandaba el Hijo del Sol, que entre ellos quiere [decir] el rey. Mejoraron de semblante.

### NOTA 3.

Este día me cercaron la casa las indias de la primera y segunda conquista llorando y diciéndome [que] no me fuera porque todos se morirían. Les dije que presto venía y para más contentarlas mandé sacasen un resto de abalorios<sup>10</sup> que me habían quedado: cascabeles, espejitos, trompas<sup>11</sup> y cintas. Se los fui dando y después les mandé dar un trago de aguardiente para despedirlas; y viendo no querían irse, les mandé a unas que el día siguiente me fueran a sacar yesca<sup>12</sup> de corozo para el camino; a otras, guayacán<sup>13</sup> para encender; a otras, que me hicieran catabritos<sup>14</sup> para víveres; a otras, petacas<sup>15</sup>. A todas les fui dando su oficio, que con esto se fueron contentas.

### NOTA 4. —Julio 20 de 1787—.

Di orden el veinte, a las cinco de la mañana, para que ocho indios fueran al monte a cortar leña para canaletes<sup>16</sup>; a otros tantos, a cortar lata<sup>17</sup> para palancas; a otros, a cortar orquetas; a otros, a cortar majaguas<sup>18</sup> para empates; a otros, a sacar mangle para componer las embarcaciones; y a otros, que hiciesen toas nuevas. Y esto que lo mandase el fiscal por ver si obedecían. Obedecieron prontamente.

### NOTA 5. —Julio 21 de 1787—.

El veintiuno mandé un chasqui<sup>19</sup> a la Villa de Soledad, por tener noticia haber llegado una embarcación de víveres, para comprar lo necesario para el viaje. Este día a las nueve

10.— Abalorio: cierto género de cuentas de vidrio de varios colores, de que se hacen rosarios, collares, lámparas y otras cosas. Aut.

11.— Instrumento músico de viento, que consiste en un tubo de latón enroscado circularmente y que va ensanchándose desde la boquilla al pabellón, en el cual introduce más o menos la mano derecha para producir la diversidad de sonidos.

12.— Materia muy seca y preparada de suerte que cualquier chispa prenda en ella.

13.— Árbol de América tropical, de la familia de las cigofiláceas, que crece hasta unos doce metros de altura.

14.— Catabre: canasta tejida.

15.— Petaca: especie de arca hecha de cueros o pellejos fuertes, o de madera cubierta de ellos. Aut.

16.— Especie de remo corto que sirve en las canoas para su gobierno, y tiene la extremidad que entra en el agua en forma de cucharón.

17.— Palma común en la costa colombiana, cuyos estipes se utilizan en la construcción de casas y como palancas en la navegación fluvial.

18.— Majagua: árbol de la selva de cuyo liber se obtienen cuerdas.

19.— Lo mismo que correo de a pie. Es voz indiana. Aut.

de la mañana vino el fiscal [a] avisarme que una india estaba a la muerte por no poder parir. Prontamente fui cuando la llevaban entre otras dos al río, y apenas llegaron todas tres se botaron al agua, metiéndose hasta que les dio a los pechos. Absorto en ver aquello pregunté al fiscal qué era. Me respondió:

—Padre, la del medio es la india que dije a Vuestra Paternidad estaba con dolores de parto y ya va parir; las otras dos son sus madrinas, por ser primeriza.

En esta relación estaba cuando dando un grande grito la india, zambulló junto con las dos. Cuando resollaron fue con la criatura; era hembra la nacida, así que la lavaron bien y la madre acabó de parir.

Salieron del agua y llevaron a la parida a un chinchorro o hamaca, poniéndole un brasero<sup>20</sup> de candela debajo para que allí escurriese las inmundicias del parto. Pregunté al fiscal que para qué hacían aquello. A que me respondió que para que no tuviese la recién nacida llagas nunca, y para que nadie pisara aquella sangre porque se moría la parida; que era secta<sup>21</sup> que tenían los indios. Cada vez más me maravillaba. Pero a poco rato de entrar la india en el chinchorro, le trajo otra india en una totuma un poco de aceite de canime<sup>22</sup>, y untándose el dedo margarito defloró a la indiecita. Absorto de ver esto la reñí diciendo cómo hacía aquello, y me respondió:

—*Pur pur que caba baimé musu.* «Que para que no tuviese dolor cuando se juntase con macho».

Después le trajeron otra totuma llena de jagua, y puso a la recién nacida hecha un tizón diciendo [que] era para que no la picasen mosquitos y jején<sup>23</sup>, y después con lo propio la untaron a ella de la cintura abajo que es la faja<sup>24</sup> que se ponen. Y de rato en rato traían tutumas llenas de agua y bañaban a la madre y a la hija de pies a cabeza; aquello lo hacían para que no les diese calentura<sup>25</sup>.

Pidió de comer la india y le trajeron unas mazorcas de maíz maduro y bien seco; las fueron desgranando y se las dieron. Viendo esto mandé corriendo a mi casa por una taza de caldo de mi puchero<sup>26</sup> y, juntamente, di orden para que pusiesen otro con gallina y demás necesario para la parida. Vino el caldo, pero más no hubo forma de quererlo tomar. Pregunté que por qué no lo tomaba; me respondieron que para que no se le cayesen sus dientes y muelas, y que por eso, para apretarlo más, comían maíz duro.

Dando gracias a Dios fui a mi casa para apuntar esta nota.

20.— Vasija de metal en que se echa lumbre para calentarse.

21.— Superstición, creencia mágica.

22.— Árbol de la familia de las gutíferas que produce un aceite medicinal.

23.— Insecto más pequeño que el mosquito, cuya picazón es muy irritante.

24.— *faga*, en el original.

25.— Fiebre

26.— Vasija de barro y de otros materiales, con asiento pequeño, panza abultada, cuello ancho y una sola asa junto a la boca.

NOTA 6. —*Julio 22 de 1787*—.

El veintidós me trajeron los indios, a las doce del día, los canaletes hechos, palancas, orquetas, empates, y el mangle para componer las barquetas. Mandé juntar los libres para señalar<sup>27</sup> bogas y que aparejasen las embarcaciones.

NOTA 7. —*Julio 23 de 1787*—.

El veintitrés, a las ocho de la mañana, vino el cacique y me avisó que dos negros habían matado una india por forzarla; hija del gobernador; que al un negro le habían matado los indios, y el otro se había metido en el monte, por la quebrada de San Mateo, huyendo; que todo había sucedido en la boca de la angostura. Prontamente mandé juntar la gente de auxilio y aprontar<sup>28</sup> dos embarcaciones, y fui en seguimiento del fugitivo por dicha quebrada. A las doce encontré dieciséis indios armados de lanza, flecha y bodoquera, diciendo:

—*C kai katequi kaicate cumbasa*. «Por vida del negro, *veali bau*, lo hemos de matar».

Salté en tierra y les dije que yo lo cogería, que se fueran al pueblo. Obedecieron. Salí por tierra en su seguimiento y, por más exquisitas diligencias que hice en todo el día, no pude encontrar. Me regresé al embarcadero que llegué a las diez de la noche, y volví a mi casa hasta el siguiente día.

## NOTA 8.

Esta noche se alborotó la indiada contra todos los negros libres que había en el pueblo. Se refugiaron en mi casa todos. Salí al instante fuera y, tocando yo propio la caja, se juntaron los indios, y conociendo el que era causa del motín contra los libres, lo mandé coger y darle veinticinco azotes y ponerle unas carlancas<sup>29</sup>. Con esto se sosegó la indiada y con enfado la mandé retirar a sus casas; pena del que de ella saliese, cincuenta azotes y carlancas. Todos se fueron callados, pero sospechoso yo de otro alboroto, pasé en vigilia toda la noche.

NOTA 9. —*Julio 24 de 1787*—.

El veinticuatro salí de madrugada para la angostura con diez hombres, dejando antes orden no permitiesen salir del pueblo indio alguno por ningún pretexto, y si alguno violentamente quisiera salir, lo prendiesen y lo llevasen al sitio de los azotes.

A las tres de la tarde llegué a la boca de la angostura y desembarcándome seguí monte adentro con la gente. A pocos pasos encontré un rancho y en él la india muerta, con la cabeza hecha pedazos, y una herida arriba del hueso pubis, con las tripas de fuera. Y más adelante al negro colgado de los genitales, atravesado de flechas y puntas de bodoquera.

27.— Decir determinadamente alguna cosa.

28.— Prevenir, disponer con prontitud.

29.— Grillete.

Mandé descolgar al negro ya fétido, lo llevasen a la embarcación y lo propio a la india. Llegué a las cinco de la tarde, que en esta hora mandé dar sepultura a los cadáveres.

NOTA 10. —Julio 25 de 1787—.

Al amanecer del veinticinco, muy asustado, el fiscal me avisó que los indios habían vuelto a desenterrar el negro, y juntamente lo habían colgado en un guarumo<sup>30</sup> en la quebrada de San Mateo. Fui a ver la sepultura y, no teniendo señales de tal cosa, en el instante partí a la quebrada y encontré ser muerto el otro negro fugitivo, acabado de matar a lanzadas, todo él bañado en sangre y el suelo. Mandé llevarlo al pueblo y darle sepultura. No se oía nada en la indiada ni menos faltaba alguno. Mandé juntarlos y haciéndoles varias preguntas sobre quien había matado aquel negro, sólo respondían encogiéndose de hombros:

—*Haima*, no sé, no sé.

Mandé se retirasen los indios.

NOTA 11.

A las siete de la noche este día, mandé llamar a mi indio Vete por medio de su mujer. Vino el indio y, después de regalarle un buen trago de aguardiente, le pregunté sobre la muerte del negro. Me respondió no sabía nada porque él estaba en el monte haciendo cañales. Saqué de pronto el reloj, diciéndole:

—Pícaro, ahora verás como yo sé quien mató al negro.

Me puse el reloj al oído, diciéndole:

—Oye y verás como me habla.

Se lo arrimé también a su oreja. Se quedó el indio azorado<sup>31</sup> al oír el golpe del volante.

—Y a ver —le decía yo— como me habla, pues: ¿sabes lo que me está diciendo? Vete sabe, Vete sabe.

Entonces el indio, de miedo, confesó que el padre de la muerta, sus dos hermanos y un tío habían matado a los dos negros. Y que decían que si el padre caminaba y supía, matarían a todos los que allí había<sup>32</sup>. Y luego, como enojado, me dijo:

—*Padre, ibidi, gaibana huaica na fara pali.*

Que quiere decir: «Padre, pregunta a ese hechicero que tienes en la mano si es verdad lo que yo te digo». Le preguntaba al reloj. ¿Es verdad lo que dice Vete? Me lo arrimaba al oído y luego le decía:

—*Guaicana Vete.*

«Verdad es lo que dice Vete». Pues cuidado —le repliqué— como dices nada del oído, porque este me lo dice todo y te he de dar doce azotes. Le di otro trago y le despedí para que se fuera, quedando yo en casa.

30.— Árbol de la familia de las moráceas.

31.— Confuso, pensativo.

32.— *Y que decían que si el padre caminaba y supía, matarían a todos los que allí habían.* Renglón que omite Dolmatoff en su edición.

Con gran cuidado y, para tener algún descanso, mandé que cuatro libres estuviesen de espías toda la noche, mudándose unos y durmiendo otros, y que al más mínimo movimiento de los indios me diesen aviso. Así se efectuó como lo mandé.

NOTA 12. —*Julio 26 de 1787*—.

El día siguiente, a las seis de la mañana, mandé tocar la caja para que se juntasen todos los indios e indias, chicos y grandes. Al tercer toque vinieron todos. Se pusieron en dos filas; del medio de ellas saqué al padre de la muerta, los dos hermanos de la dicha y el tío. Me arrimé a los cuatro con el reloj en la mano y les dije, arrimándosele a los oídos:

—*Un chica arauju, ya oyes arauju.*

Lo propio hice con los demás:

—*Pua cauca puica bali cumbasa hume.*

¿Pues sabéis lo que me está diciendo? Que vosotros matasteis a los dos negros. Me replicaron prontamente:

—*Pua cumbasa bali sodo pechiche.* «Pues porque mató el negro a mi hija».

Y diciendo esto, les mandé dar cincuenta azotes y ponerles unas carlanças en presencia de toda la indiada. Y diciéndoles a todos:

—*Cauca jai bana padre angaruma dé dé.* «Cuidado con lo que se habla porque todo me lo dice este brujo». Váyanse corriendo a su casa. Como ovejas se fueron, quedando los cuatro presos.

NOTA 13. —*Julio 27 de 1787*—.

Al siguiente día, a las siete de la mañana, vinieron todos los indios y las mujeres de los presos a pedir por ellos, que soltara que ya no volverían hacer más. Solté los presos diciéndoles que si volvían a alborotar, los había de ahorcar de un palo, como ellos hicieron con los negros. Les mandé fueran ayudar a componer las embarcaciones. En particular los presos fueron y asistieron muy santamente.

NOTA 14. —*Julio 28 de 1787*—.

El veintiocho di orden para que los indios fueran haciendo sus casas y labranzas, y los libres siguieran la composición de barquetas. No hubo este día novedad particular, más que pedirme licencia [a] los indios para hacer bebezona con sus chichas<sup>33</sup> y guarapo<sup>34</sup> para alegrarse. Se la concedí y muy alegres se fueron por sus maíces para hacer esto.

33.— Chicha: bebida fermentada de maíz.

34.— Bebida fermentada del jugo de la caña de azúcar.

NOTA 15.

A las diez de la noche de este día me avisaron los centinelas que en cinco casas de indios había grande alboroto, y que no sabía de qué. Salí de casa con cuatro hombres para examinar esta novedad. Llegué a la casa de los indios primeramente conquistados, y hallé más de sesenta indias sentadas en el suelo del zarzo<sup>35</sup>, con una grande pila de maíz en medio, con canoítas a los lados, mascando todas el maíz y echando las mascaduras con toda la baba en aquellas vasijas; otras, en los fogones con grandes ollas para cocer lo que molían con los dientes y sustanciaban con la baba; los maridos de aquellas durmiendo junto de ellas; otras, asando plátano maritú, y batata<sup>36</sup> para cortar las chichas; otras, asando plátanos dominico<sup>37</sup> para que comiesen los maridos, siempre que despertasen. Todas estaban con bastante algazara<sup>38</sup> motejándose<sup>39</sup> unas a otras a quien tenía más baba que echar en su porción de mascado, pues en esto consta la perfección de la chicha. En esta noche hicieron la prevención en todas cinco casas para la bebezona.

NOTA 16. —Julio 29 de 1787—.

El veintinueve al amanecer, todos los indios varones se fueron arrimando a mi casa con lanzas, flechas, bodoqueras y anzuelos. Me despertó el centinela asustado pensando algún asalto. Salí prontamente fuera y les pregunté qué querían. Me dijeron:

—*Montrua vaiama vito agiditu itua duduania.*

Quiere decir: «queremos ir al monte a matar animales, y al río a coger pescado para comer<sup>40</sup> en la bebezona». Les dije que fueran. Dando saltos de contentos se fueron a sus oficios.

NOTA 17.

Este día, a las seis de la tarde, vinieron los indios del monte con grande número de caza, de manaos, sajinos<sup>41</sup>, <dantas>, iguanas, morrocoyes<sup>42</sup>, marimondas<sup>43</sup>, culebras y tres dantas<sup>44</sup>. Todos se fueron a mi casa para que yo tomase lo que quisiese. Tomé un cuarto de danta y un puerquecito manao vivo y les dije no quería más. Se llevaron muy contentos lo restante. A poco tiempo llegaron los pescadores; me llevaron cada uno una sarta de

35.— Tejido de varas, cañas, mimbres o juncos, que forma una superficie plana.

36.— La batata, también llamada boniato o camote, es un tubérculo comestible de origen americano.

37.— Especie de plátano que se cultiva en altiplanicies centrales de clima cálido húmedo.

38.— Ruido de muchas voces juntas, que por lo común nace de alegría.

39.— Motejar: notar, censurar las acciones de alguno con apodos, o motes.

40.— Coger comer, en el original, error que corregimos.

41.— Sajino: zaino; cerdo salvaje familiar del jabalí.

42.— Morrocoyo: reptil del orden de los Quelonios, parecido a la tortuga, con membranas interdigitales, con el carapacho muy convexo, rugoso, de color oscuro y con cuadros amarillos.

43.— Marimonda: especie de mono de pequeño tamaño, de la América del Sur.

44.— Danta: tapir, mamífero del tamaño de un jabalí de carne comestible.

pescado de lo que habían cogido; en particular los azotados eran los que mejor pescado y más porción [me dieron] y se retiraron.

NOTA 18. —*Julio 30 de 1787*—.

El treinta, compuestas ya las embarcaciones, mandé juntar la indiada para botarlas al agua. Prontamente obedecieron, y habiéndolas echado me pidieron aguardiente. Se lo mandé dar. Todo este día se gastó en esto.

NOTA 19. —*Julio 31 de 1787*—.

El treinta y uno todo se gastó en dar fuego para celebrar a mi padre Santo Domingo, y dar disposiciones de componer mi iglesia con el posible adorno que en mí podía haber.

NOTA 20. —*Agosto 1 de 1787*—.

El primero de agosto —empleado en la diligencia antecedente en la celebración de mi gran padre Santo Domingo—, me avisó un cabo que el indio llamado Gatica se había dado un insulto<sup>45</sup>, y que echaba mucha sangre por la boca. Fui inmediatamente a su casa y lo hallé casi cadáver. Le dije un evangelio en la cabeza, le bauticé y con este se alivió. Mandé darle un poco de agua de borraja<sup>46</sup> con una cedulita de la Inmaculada Concepción de María; y apenas la bebió cuando se atajó la sangre. Se alivió el indio y le mandé dar una taza de sustancia y encima un vaso de vino con un bizcocho, y con esto se durmió el indio. Maravillados los demás de la Providencia Divina:

—Padre, padre, aimara piparama gatica. «Padre, tu eres brujo, ya está bueno Gatica».

Pero a poco rato vinieron cuatro indias con sus hijas cargados, diciéndome:

—Padre, pechiche purpur vetua sir gatica. «Padre, nuestros hijos están muy malos, ponlos buenos como a Gatica».

En efecto no estaban buenos. Les di a cada una en una totuma azúcar y borraja; y les dije:

—Sodo chicaji cucuru chibari doye pechichi.

Quiere decir: «mujer, cuece en una olla esto con agua y luego dale a beber a tu hijo». Me replicaron:

—Purusitause padre pechiche. «Pero ponle la mano en la cabeza a mi hijo».

Le dije a cada una un evangelio y se fueron muy contentas, persuadidas que sólo con aquello ya estaban buenos sus hijos<sup>47</sup>. Se fueron avisando<sup>48</sup> unas a otras y fue este día un jubileo<sup>49</sup>. Todas trajeron sus hijos; otras les decía le dolía la cabeza, puru caima; otras los pechos, guacaima; otras la barriga, vicaima. En fin, todas estaban enfermas. Les repartí

45.— Accidente, indisposición repentina que priva de sentido o de movimiento.

46.— Planta anual, de 20 a 60 centímetros de altura, cuya flor se utiliza con fines medicinales.

47.— Aliviados, curados.

48.— Comunicando, dando noticia de tal hecho.

49.— Alegría, motivo para festejar.

dos cajones de azúcar y un cajón de varias hierbas que tenía; las fui bendiciendo, y muy contentas me decían:

—Padre, padre, viva imara que brujo eres, padre.

Yo les respondí:

—Padre aima guaimara dioso piachiruma.

Quiere decir que «el padre nada tiene de brujo, Dios los cura». Me respondieron:

—Aima piachirurna dioso vnuseri. «¿No cura Dios como no lo miramos padre guaica y a padre sí?»

Se fueron a sus casas muy alegres. Seguí mi oficio que se paró hasta el día siguiente.

#### NOTA 21.

Esta noche dispuse elegir<sup>50</sup> el día siguiente capitanes y cacique. Mandé llamar al indio Vete que hablaba algo español, y le dije avisara a toda la indiada para el día siguiente que viniesen a mi casa vestidos a su uso; esto es, que se pintasen, se compusieran sus plumajes y guruperas<sup>51</sup> y que así se presentasen a las diez del día siguiente. Que no se pintase el indio Cheguerre, que era cacique, ni los capitanes elegidos en Cáceres, ni el indio Pachiru, ni las mujeres de estos.

#### NOTA 22. —Agosto 2 de 1787—.

El día dos vinieron los indios en la disposición mandada, y todos se sentaron en la puerta de mi casa. Mandé entrarse el cacique y capitanes, y que se sentasen en un escañó<sup>52</sup> que para ellos tenía prevenido. Después toda la indiada la mandé poner en dos filas; juntamente que sacasen una mesa con dos platos llenos de garbanzos y habas, y les dije señalando al cacique y capitanes:

—¿Guaiquiñeca cacique y qué capitanes?

Quiere decir: «¿vosotros queréis a estos cacique y capitanes?» Me respondieron:

—Guaica guaica, si, si.

Tomé los garbanzos y habas y les dije enseñándoles los garbanzos:

—Puaguaraiguaica

Que aquellos garbanzos quieren decir sí. Y tomando las habichuelas les dije esto:

—Pua garay gua ay.

Quiere decir que no los querían. Les fui dando a cada uno un garbanzo y una haba, diciéndoles que si los querían echasen el garbanzo en un plato limpio y, si no, que echasen el haba. Fueron todos echando su garbanzo y botando las habas en el suelo, todos muy contentos. Les mandé dar un trago de aguardiente y que se retirasen todos, menos el indio Vete. Bebieron su aguardiente y<sup>53</sup> se retiraron.

50.— *eleguir*, error del manuscrito que corregimos en la presente edición.

51.— Guarupera o grupera: correa con que de la parte de atrás se afianza la silla en la cola del caballo u otra bestia.

52.— Banco con respaldo en el que pueden sentarse tres o más personas.

53.— *que se retirasen todos, menos el indio Vete. Bebieron su aguardiente y.* Renglón omitido por Dolmatoff en su edición.

Seguí con mi disposición de compostura de iglesia y fuegos que se concluyó este día. E industrié<sup>54</sup> al indio Vete cómo había de enseñar a los indios para el recibimiento de su cacique y capitanes.

NOTA 23. —Agosto 3 de 1787—.

El tres di orden para que hicieran en la iglesia dos barbacoas<sup>55</sup> a especie de bancos: el uno para el cacique, a la izquierda del altar mayor, y el otro al frente para los capitanes; y fuera de mi iglesia, a un lado, colgaran diez barras de hierro de diversos calibres para que las tocasen con eslabones<sup>56</sup> en igual de campanas.

Hecho esto, adiestré cuatro cabos para que al amanecer del día siguiente adiestrasen a la indiada — con el indio Vete— para que saliesen vestidos de sus pinturas, sus plumajes y taparrabo; y formados en unión de compañía con sus machos al hombro, su aljaba<sup>57</sup> y arco corto a la espalda, y que así fueran detrás de su cacique y capitanes; y que al entrar en la iglesia y al salir así dispuesto rindiesen las armas. Así lo ejecutaron mis cabos en este día; y que al amanecer del siguiente rompiesen el nombre con todo júbilo y alegría.

Salí a las cinco de la tarde a dar una vuelta por mi pueblo, y hallé a todos mis indios muy afanados: unos componiendo sus guruperas otros pintándose con sus espejos, otros armando sus plumajes y arcos; las indias, unas en lo mismo y otras componiendo sus chichas. Todos muy contentos y yo lo mismo. Me retiré a mi casa a descansar.

NOTA 24. —Agosto 4 de 1787—.

Se rompió el día cuatro de agosto con grande alegría de los míos y regocijo de mi corazón, al son de mis dichas campanas, truenos y cohetes y cajas. Al ver esto, mis indios dieron todos con sus chinfonías o instrumentillos de su uso: con trompas los muchachos y mujeres con sus tamborcitos, todos tocando. Así llegaron a mi casa. Salí a verlos, y al verme ellos había mil movimientos con sus cuerpos en demostración de mucho contento.

Mandé entrar al cacique y capitanes. Vestí al cacique de corto, con vestidos<sup>58</sup> de seda de mi escribiente; le peiné y puse su turbante junto con su espada, una banda rosada y le di mi bastón. Estaba el indio arrogante, daba sus paseos en la sala y se miraba, y más cuando daba algún tropezón por no estar hecho a zapatos, que era continuo me miraba. Me pidió un traguito de aguardiente; se lo di. A los capitanes vestí también, pero de más ordinaria ropa. Ya vestidos y con su plumaje, les puse su machete a la cintura. Después hice dos banderas con dos pañuelos encarnados, y en medio de los pañuelos un papel pintado con una cruz, y por el lado opuesto otro con un Jesús. Éstas se las di a los capitanes para que las llevasen en medio de las compañías de indios. Del cacique le saqué la espada y se la puse

54.— Enseñé, capacité.

55.— Barbacoa: zarzo cuadrado u oblongo, sostenido con puntales, que sirve de camastro.

56.— Cada uno de los anillos o elementos que forman una cadena.

57.— Aljaba: caja portátil para flechas y pendiente de una cuerda o correa con que se colgaba del hombro izquierdo a la cadera derecha.

58.— *vertidos*, en el original, error que corregimos.

al hombro poniéndole en esta forma junto a mí, que iba con mi crucifijo<sup>59</sup> a los pechos, delante de mi compañía. Mandé tocar la caja y demás instrumentos y de esta suerte fui hasta la puerta de la iglesia.

Allí se hizo parada dividiendo en dos alas la compañía a la puerta de la iglesia, quedando las banderas una en cada cuerno<sup>60</sup>. Allí volví a preguntarles si querían aquel por cacique y capitanes. Me respondieron que sí. A esto se siguieron los truenos, repiques, cajas, campanas e instrumentos de mis indios.

Con esta celebridad<sup>61</sup> entré a la iglesia con el cacique y capitanes; senté a dicho cacique a un lado y en frente a los capitanes dando orden para que todos los indios, arrimando sus armas y plumajes a la pared de la iglesia, entrasen. Los fui hincando de rodillas, formados en compañía de diez hombres al frente y las banderas en medio, y a las indias todas, separadas con otra paruma en la cabeza y sus pechiches<sup>62</sup> en los brazos. Mandé se pusiera mi escribiente con el cacique para decirle cuándo se había de arrodillar, sentarse y levantarse; al mayordomo con los capitanes y diez hombres detrás de toda la indiada de guardia, pero sin armas; otros tantos fuera de la iglesia para repicar, disparar cohetes y truenos.

Todo así iluminado el altar e iglesia toda, me revestí para celebrar el santo sacrificio de la misa. Ya tenía instruido cinco libres para oficiarla. Se empezó la misa, pero apenas empezaron a cantar los libres, cuando empezaron los indios a tocar sus instrumentos, las indias sus tamborcitos. Fue tal el gozo con que se me llenó el alma, que no podía ni articular palabra ni menos seguir, pero considerando era del agrado de Dios, los dejé en su regocijo.

Duró la misa una hora y dos minutos. Observaba de cuando en cuando el movimiento de mis indios, y reparé que si se levantaba el cacique, ellos también se levantaban; si se sentaba, todos lo hacían en el suelo; si se arrodillaba lo mismo —más me arrebatava de contento—. Después de haber consagrado oí al cacique que les dijo:

—*Ytua ytua hiade, padre.*

Quiere decir: «traer, traer chicha al padre». No oí movimiento en los indios, pero salieron unos cuantos y llenaron el circuito de la iglesia de múcuras<sup>63</sup> de chicha, por poca prevención de los guardias. Ya para consumir se arrimaron dos capitanes y otros dos indios, cada uno con su totuma de chicha diciéndome:

—*itua itua hiade sambui.* «Toma padre, bebe esta tutuma de chicha».

En aquel lance les dije:

—*Angaruma ytustus Padre.* Irse a su sitio, que yo luego beberé».

Me pedían el cáliz para ellos beber:

—*Sambui piparama doie itua.* «Dame esa totuma para nosotros beber»<sup>64</sup>.

—*Gaica sambui.*

Con esto se retiraron prontamente. Sumí<sup>65</sup> las especies sacramentales y concluí el sacrificio, siempre ellos en la esperanza de lo que me pidieron. Me desnudé y reservé los va-

59.- crucifijo, en el original, error que corregimos en la presente edición.

60.- Lado.

61.- Conjunto de aparatos, festejos y otras cosas con que se solemniza y celebra una fiesta o suceso.

62.- Pechiche: niño.

63.- Múcura: tinaja de barro.

64.- Allí los indios asumen el cáliz como una totuma de la cual pueden beber chicha u otra clase de bebida alcohólica.

65.- Recibí o tomé la comunión en la misa.

sos sagrados en su baúl propio —con su llave para este efecto— correspondiente; cuando reparé, toda la iglesia llena de múcuras. Mandé las llevasen afuera que yo bebería. Así lo hicieron. Y formando los indios como antes tengo dichos, para que rindiesen las armas a la salida de la iglesia al cacique y capitanes; salí con ellos con todas las indias detrás tocando sus instrumentos y cantando esta letrilla:

—*Bimba padre ejé, ejé ééé piparama indio óóó.* «Bueno padre, bueno padre para los indios».

Considere el lector como estaría mi gozo. Salí a la puerta en la forma dicha. Todos los indios al verme se quitaron sus garzotas<sup>66</sup> y plumajes, y junto con las armas las pusieron en el suelo. Fui pasando por encima de ellas con los dichos, y después se volvieron a formar en compañía. Mandé sacar una cruz grande que estaba frente a la iglesia y se la di a uno de los capitanes para que, enarbolada, la llevasen juntamente todas las luces que estaban en la iglesia; las [que] fui repartiendo entre los demás capitanes, al cacique y demás libres, que alcanzaron para que alumbrasen la santa cruz. Viendo las indias que para ellas no había luces fueron corriendo a su zarzo y cada una trajo su ambila encendida. Todas las formé en dos alas juntamente con los demás que tenían luces, yendo hasta cruz delante.

Entoné con mis cantores el *Tedeum Laudamus*<sup>67</sup>, y en esta disposición di vuelta a todo mi pueblo hasta volver a la iglesia en donde dejé la santa cruz, y así seguí hasta mi casa donde los indios volvieron a rendir sus armas para que yo entrase.

Mandé sacar dos botijas de aguardiente para que bebieran mis indios y los libres, y que luego se fuesen a sus casas a descansar, y que a la tarde hicieran su bebezona.

#### NOTA 25.

Eran las cuatro de la tarde cuando vino el nuevo cacique y capitanes —ya vestidos a su moda en cueros y bien pintados con sus plumajes y armas—, acompañados de varios indios e indias tocando sus instrumentos. Llegó a mí y me dijo:

—*Mune padre angaruma videe itua.* «Padre, ven con nosotros para empezar la bebezona».

Mandé venir dos cabos conmigo y fui a la casa de su festín. A mi llegada mandó el cacique a las mujeres que todas las armas suyas escondiesen en el monte, como es costumbre entre ellos. Prontamente las llevaron al monte. Ya me tenían hecho mi asiento de chonta<sup>68</sup> con varias parumas<sup>69</sup> para que no me lastimase. Me senté y quitándose su plumaje me lo puso, diciéndome:

—*Mune padre tuche cacique indio.* «Padre mío, tú eres el cacique de mis indios».

Y los capitanes hicieron lo propio con mis cabos, y esto sin cesar su música. Estando en esto vino un negro, se hincó de rodillas alabando el Santísimo Sacramento del Altar, y me besó la mano como les tenía enseñado hicieran siempre que me viesan. Al ver esto se hincó de rodillas el cacique, puestas las manos en el pecho como el negro estaba, y me decía:

66.— Plumaje o penacho que se usa para adorno de los sombreros, morriones o turbantes, y en los jaeces de los caballos.

67.— *Te Deum laudamus*: A ti, oh Dios, te alabamos. *Te Deum* (en latín: *A ti, Dios*, primeras palabras del cántico) es uno de los primeros himnos cristianos, tradicional de acción de gracias.

68.— Árbol, variedad de la palma espinada, cuya madera fuerte y dura, se emplea en bastones y otros objetos de adorno de su hermoso color oscuro y jasqueado.

69.— Paruma: especie de taparrabo.

—Di tú, padre, —como decía el negro—: «*puajara sain cumbasa*», padre.

Le fui diciendo el alabado<sup>70</sup> y el indio respondiéndome tan claramente como yo. Luego me besó la mano y al punto se levantó, diciendo:

—*Indio unchica mesud sodo pechiche gegua ansica, padre.*

Quiere decir: «vengan mis indios, mujeres, muchachos y niños a besar la mano del padre». Todos vinieron e hicieron lo que él; de suerte que duró esto más de hora y media que se concluyó. Y empezaron a traer sus chichas y guarapos. Le daban al cacique y él me daba a mí; así que yo bebí; todos bebieron.

A poco rato se pusieron calientes de la bebida y empezaron sus bailes. Acordándose de las ceremonias de la iglesia ya se hincaban de rodillas, ya se sentaban, ya hacían garabatos con la mano en la cara —por quererse persignar—, ya se arrodillaban como tengo dicho, alabando a Dios. Las indias me traían los pechiches para que les pusiese las manos, todo esto sin dejar de beber.

Ya eran las diez de la noche cuando me levanté para irme a mi casa, cuando todos empezaron a llorar, diciendo:

—*Pare varej vañe nade vau bali catra che qua ay.*

Quiere decir: «padre se va para abajo, ahora se morirá y ya no vendrá más aquí». Les dije que sí volvería, que bajaba porque [el] Virrey me llamaba. No los podía consolar hasta que les dije que no me iría mañana. Entonces siguieron su bebezona y baile. Y viendo que ya se caían de borrachos me fui a descansar a casa, que ya eran las doce y media de la noche.

NOTA 26. —Agosto 5 de 1787—.

Al amanecer el seis<sup>71</sup> —que estaban los indios en lo mejor de su borrachera—, mandé doce hombres a cortar plátanos para bastimentos<sup>72</sup>; a otros a matar nueve cerdos y que los salasen; a otros que hiciesen el embarco para el día siguiente de todo lo necesario. Así se efectuó.

NOTA 27. —Agosto 6 de 1787—.

El seis salí de San Cipriano en consecución de mi nueva comisión con dos embarcaciones, una de cuatro y otra de seis; con dos indiecitos de pajes, un mayordomo, un escribiente, y quince hombres para el manejo de las embarcaciones. Este día anduve río abajo hasta la Playa del Rosario sin novedad particular, en donde hice alto para la dormida.

NOTA 28. —Agosto 7 de 1787—.

El siete, a las cinco de la mañana, salí del Rosario río abajo. Y a las nueve se formó una tempestad tan horrorosa de agua, viento, truenos, rayos y centellas que me persuadí era

70.— En la liturgia católica, motete en alabanza de la eucaristía que comienza con las palabras alabado sea.

71.— Comete aquí un ligero lapsus el escribano, porque todas las evidencias apuntan a que es 5 de agosto, tanto por la información antecedente como las siguientes; es más, en la presente nota se evidencia esto cuando dice «a otros que hiciesen el embarco para el siguiente día»; además, en la nota siguiente se nos informa que es 6 de agosto.

72.— Bastimento: provisión para sustento de una ciudad, de un ejército, etc.

para mí y toda mi gente el fin del mundo. Al mismo tiempo crecía el río por varas. Mandé que al instante embicasen<sup>73</sup> las embarcaciones a la orilla de un barranco —de más de cien varas de elevación—, y que las atasen con dobles amarras. Ya seguras, subimos todos al barranco de piedra —y poblado de árboles de ceiba de Toló—. Allí me guarecí sin dar lugar el temporal ni de sacar toldos. A poco rato cayó a distancia de nosotros, como de cincuenta varas, [un rayo] que abrasó varios árboles sin hacernos más lesión que quedar ciegos y asustados.

Por más de cuatro horas sólo se oían los bramidos del río y lamentos de mi gente, hasta que a las tres de la tarde quiso Dios darnos serenidad, pero el río cada vez en mayor creciente. Y fue preciso hacer aquí alto hasta el día siguiente.

NOTA 29. —Agosto 8 de 1787—.

Al amanecer el ocho, seguí viaje y llegué a la Playa del Guarumo. Ya estaba el río muy bajo. Hice alto después de comida la gente. Mandé sacar los toldos para descansar de la noche antecedente. Pusieron los toldos y, después de rezada la Corona de María, aseguradas las barquetas, me di al descanso. Eran las dos de la mañana cuando me despertó la gente, diciendo:

—¡Señor, nos ahogamos!

Pronto salté de la cama, pero me hallé con el agua a la cintura porque había echado el río una punta anegada la playa, y llevado las esteras de la gente donde dormían. En aquella hora mandé arrimar las embarcaciones. Hice embarco de mi gente y me boté río abajo para buscar tierra; a las dos leguas la hallé, donde se hizo de comer para todo el día.

NOTA 30. —Agosto 9 de 1787—.

El nueve, a las siete de la mañana, seguí viaje y llegué a las tres de la tarde a una quebrada llamada Betancí, por la que vi salir varias tusas de maíz secas; y teniendo noticia que en ella habitaban gran número de negros esclavos fugitivos de sus amos, entré en ella. A las cinco de la tarde llegué a una ciénaga muy dilatada con varias islas y en ellas ranchos [y] habitaciones de gente.

Mandé seguir a canaleta, pero la gente dijeron no había baqueano<sup>74</sup> de aquella ciénaga, que según noticias llegaba al Sinú, y que si nos perdíamos todos perecíamos. Volví atrás hasta entrar en San Jorge donde hice alto para la dormida.

NOTA 31. —Agosto 10 de 1787—.

Seguí viaje el diez, a las nueve de la mañana. Este día llegué a la ladera de San Lorenzo donde hice mansión para la dormida. Esta noche desperté oyendo varios bujidos y pasos junto a mí. Llamé a la gente y rendidos de sueño no despertaron. Saqué la cabeza del

73.— *Envirasen*, en el original. Embicar: Embestir derecho en la costa o playa.

74.— También baquiano, esto es, experto de los caminos y atajos.

toldo. Vi un horroroso tigre parado en dos pies y agarrado de las tirantes del toldo de un boga. Al ver esto, y el peligro de la gente, agarré mi escopeta —que enseñado de los contratiempos, siempre dormía con ella—, y levantando el toldo por un lado, descerrajé<sup>75</sup> el tiro al tigre, el que dio un bramido tan horroroso que hizo estremecer la tierra. Con uno y otro ruido asustada la gente se levantó. Estaba el tigre en el suelo por haberlo roto toda la trasera, y pensando la gente estaba de pie se fueron a las barquetas y me dejaron solo. Di voces para que me trajeran o me tiraran un machete para acabarlo de matar. No se determinaron, y saliendo de la cama con la escopeta empuñada por el cañón, a golpes con la coz<sup>76</sup> lo acabé; pero la hice pedazos en disposición de no poder más volver a servir.

Seguí a las barquetas dando una fuerte reprensión a aquellos bogas infames por el hecho —después de haberles libertado la vida—, mandándoles dispusiesen de comer en aquella hora para seguir viaje.

NOTA 32. —Agosto 11 de 1787—.

Hecha la comida, salí el once al amanecer de este sitio y seguí río abajo hasta las cinco de la tarde que llegué a la hacienda de Santa Rosa, donde se hizo alto. Esta noche toda, se pasó en vigilia con hogueras encendidas por el mucho tigre que había en aquel sitio. Estaban tan atrevidos que llegaban cerca a las hogueras y salían huyendo. Viendo esto mandé disponer<sup>77</sup> a media noche la comida del día siguiente.

NOTA 33. —Agosto 12 de 1787—.

El doce, a las cuatro de la tarde, llegué al sitio de las Catas y tránsito a la Villa de Ayapel por tierra. Seguí por tierra —y mandé condujeran las embarcaciones por el río a la ciénaga de la dicha villa—. Yo llegué a las nueve de la noche.

NOTA 34. —Agosto 13 de 1787—.

A las cinco de la tarde del trece llegó una barqueta diciendo que la otra se había perdido en la ciénaga por no traer baqueano. Lo mandé buscar, el cual, así que vino; lo despaché con cinco hombres en busca de la embarcación perdida.

NOTA 35. —Agosto 14 de 1787—.

El día siguiente, a las cinco de la tarde, llegaron las embarcaciones que dijo el baqueano había encontrado en la Isla de las Brujas, ya sin bastimento, la gente y desanimada considerando perecer. Les mandé dar un refresco y que descargasen las embarcaciones.

75.— Disparé.

76.— La parte ancha de la caja del arcabuz, que se afirma en el hombro para hacer la puntería. Hoy se llama más comúnmente culata. DRAE, 1791.

77.— Preparar.

NOTA 36. –*Agosto 14 a septiembre 3 de 1787—*.

Desde el catorce hasta el tres de septiembre se gastó en la prevención de víveres y armas correspondientes para la gente de mi auxilio, y no habiendo en esta villa más que carnes paradas, hice chasqui a Mompós por lo restante.

NOTA 37. –*Septiembre 3 de 1787—*.

El tres, a las ocho de la mañana, pasé un oficio al capitán aguerra de la Villa de Ayapel, don Vicente González Belandres —por estar la Villa sin gente—, para que en méritos de justicia y servicio de ambas Majestades me buscara los bogas necesarios para mis embarcaciones. A las once de dicho día correspondió diciendo no podía dar cumplimiento a mi orden hasta el siguiente día.

NOTA 38. –*Septiembre 4 de 1787—*.

El cuatro, a las cuatro de la tarde, me presentó el dicho capitán aguerra veinte hombres expresándome por palabra no haber encontrado más. Mandé a estos hicieran el embarco de víveres, armas y demás necesario para seguir el día siguiente. En esta hora tuve noticia que había en un paraje<sup>78</sup> llamado Santa Rosa varios ayapelanos<sup>79</sup> que andaban huyendo.

Mandé dos de mis cabos con orden del capitán aguerra para que trajeran los restantes. Al punto se puso en ejecución, y este día a las nueve de la noche llegaron con la gente que faltaba.

NOTA 39. –*Septiembre 5 de 1787—*.

Todo prevenido y embarcada la gente, salí el cinco a las nueve de la mañana a hacer la travesía de la Ciénaga de Ayapel, que en esto se gastó todo el día por no poderse usar de la toa<sup>80</sup>; <si> sólo de canaleta y palanca. Llegué a las cinco de la tarde a la boca del Caño de Barro; caño por donde desagua Cauca en esta ciénaga. Aquí hice mansión para la dormida sin haber ocurrido cosa particular.

NOTA 40. –*Septiembre 6 de 1787—*.

Al amanecer el seis seguí viaje por Caño de Barro para salir a Cauca. Eran las tres y media de la tarde cuando divisé a orillas del dicho caño cuatro ranchos bien armados de nuevo y capaces. Mandé embicasen allí las embarcaciones, lo cual hecho me desembarqué con los veinte hombres de mi auxilio, quedando las embarcaciones con los bogas. No hallé gente alguna en dichos ranchos.

78.— Lugar o sitio.

79.— Nativos de Ayapel, municipio que pertenece hoy al departamento de Córdoba

80.— Larga estaca para empujar las canoas en aguas poco profundas.

Fui a revisar aquel terreno y, a distancia de doscientos pasos, había una ceja<sup>81</sup> de monte muy espesa en la que vi una vereda<sup>82</sup> de media vara de ancho. Entré por ella y salí a una grande roza de tabaco ya maduro. Seguí y hallé otra de arroz, yuca y ñame. Empezando a salir pregunté a mi gente que de quién era aquello, y me respondieron tenían noticia era de cuatro zambos ayapelanos y que estos vendían el tabaco por alto<sup>83</sup> en la misma villa; y que así que supieron que yo venía por allí se huyeron a Zamba, quebrada interna en los montes. Visto eso regresé a los ranchos ya oscureciendo.

Esta noche, a las diez, pasaba una embarcación de Zaragoza por carnes a la Villa de Ayapel. La mandé detener y de presto<sup>84</sup> le escribí como juez de dicha causa al capitán aguerra de dicha villa, don Vicente González Belandres, dándole noticia de los agresores, sitio y hallazgo; con la advertencia de que de esto en particular daba noticia al superior gobierno, quedando siempre en mis originales diligencias la correspondiente nota de estilo —si no obraba en justicia para evitar el destrozo del real haber—. Di juntamente orden al piloto de dicha embarcación entregase, con tres testigos, mi oficio y no se regresase de aquella villa sin recibo de la entrega, acusando el día y la hora de la dicha al revés de dicho recibo —firmándolo todo, él con los demás—.

NOTA 41. —*Septiembre 7 de 1787*—.

A las cinco de la mañana del siete mandé destrozar la vega<sup>85</sup> y sacar de raíz el tabaco, y juntamente dar fuego a los ranchos. Ínterin los bogas disponían comida para el día. Todo se puso en ejecución.

Salieron los de mi auxilio, pero a poco tiempo de estar obedeciendo mi orden, vino un cabo presurosamente avisarme se oían de lejos<sup>86</sup> un latido de perro. Seguí con él para informarme a la vega y oyéndolo a su vez, con cuatro hombres partí. Y a distancia como de medio cuarto de legua hallé una arca bien cerrada con candado y llave, y el ladrido del perro más vehemente.

Me apresuré rompiendo monte con pecho, manos y cara hasta que divisé una mujer en cueros, sólo con un trapo, peor que jerga<sup>87</sup>, en las pudendas. Quiso ocultarse en el monte pero la detuve con cariño. Era de edad como de veintiún años. Le pregunté qué hacía allí y en aquella disposición. Me respondió que estaba con otras cinco mujeres y sus hijos, que eran mujeres de aquellos zambos de aquellos ranchos que había dejado atrás. Les pregunté si eran casadas y me dijeron que no, que ella estando lavando un día en la boca de Sejebe venía en la barqueta el indio Savalete y la hizo embarcar; que su madre lo mandaba para que llegase más pronta a su casa. Que así que se embarcó, en lugar de llevarla a su casa, la sacó al medio de la ciénaga y que allí la desfloró. Que porque lloraba la quería botar

81.— La parte superior o cumbre del monte o sierra.

82.— Camino estrecho, formado generalmente por el paso de personas y ganado.

83.— Vendiendo costosamente el tabaco.

84.— Prontamente, con presteza.

85.— Parte de tierra baja, llana y fértil.

86.— *legos*, en el original, error que corregimos.

87.— Pieza de paño que se aplica, con otras dos, sobre el lomo de las caballerías.

al agua y, ella, por no morir en sus manos, calló. Que a los dos días la trajo con las otras mujeres que también eran muchachas hurtadas. Que ella había parido dos muchachitos y que se habían muerto sin bautismo ya de edad, y que los habían botado al caño. Que las otras tenían sus hijos, pero sin bautizar todos. Que no habían vuelto a entrar en la iglesia seis años había, ni visto hasta entonces más gente que los zambos. Le pregunté cómo se llamaba el suyo y me respondió que ella no tenía ninguno, y que todos pecaban con ella y las otras, pero que el que la engañó le llamaban el tío Santiago.

Acabada esta tan crítica conversación más la acariciaba, diciéndola la casaría con quien ella quisiera y a las otras; y así que las llamase y buscase; que vinieran sin ruido, sin miedo ni cuidado, que yo las vestiría. Empezó a llamarlas; pero viendo no respondían ni parecían, mandé dos hombres la acompañasen y ella fuera gritando por el monte hasta encontrarlas. A poco rato parecieron las cinco restantes, dos con tres hijos y tres con dos, pero todos<sup>88</sup> en cuero, hasta ser preciso sacar dos pañuelos [y] romperlos para siquiera se taparan las vergüenzas.

Hecha esta diligencia me regresé con ellas al sitio de la arca y a mi llegada les pregunté de quién era. Me respondieron que de los zambos, que ellos la habían llevado allí para que ellas la cuidasen. Les pregunté qué encerraba. Me dijeron que la ropa de ellos. Mandé la descerrajasen o rompiesen, la cual abierta hallé un toldo de listado viejo, tres camisas de lo propio hechas pedazos, dos calzones de lo mismo y del propio modo y, lo restante del vacío, semilla de tabaco. Repartí esta ropa en las mujeres y mandé que a la caja le diesen fuego o la votasen al caño.

Pregunteles si tenían más ranchos los zambos, y me respondieron que sí, que a un lado de la roza o vega de tabaco<sup>89</sup>, metido en el monte, tenían otro rancho grande donde tenían alambiques de barro para sacar aguardiente bichengue para el contrabando. Que allí habían también trojas<sup>90</sup> para curar el tabaco; que allí estaban ellas siempre para que nadie las viera y allí las azotaban cuando querían. Les dije me enseñasen y así lo hicieron y hallé ser todo verdad, pues encontré nueve alambiques cargados de caldo de caña, los hornos prevenidos; y a la salida del rancho varias pailas de barro para recibir, treinta y cinco múcuras, y un grande cañaveral con toda la caña madura.

Mandé hacer pedazos todos los alambiques, romper las pailas, rozar la caña y abrasarlo todo. Y seguí a los primeros ranchos que aún no habían abrasado —viendo mi tardanza—, en los que concluí el día y noche. Mandé dar de comer a estas mujeres y muchachos, y a mí, que estaba bien necesitado, pues no había comido desde la noche anterior.

#### NOTA 42.

Esta noche para la dormida, precaviendo los insultos de mi gente, mandé que las mujeres y sus hijos durmiesen en mi rancho, y que pusiesen centinela de vista, remudándose en dos y dos horas. Así se efectuó. Y por modo de diversión para la sosiega de mi gente, fui examinando a las dichas.

88.— *todas todo*, reiteración que corregimos.

89.— Terreno sembrado de tabaco.

90.— Troja: talega, mochila.

Y en primer lugar fui a una, llamada Catalina Mendoza, la que preguntándole cómo había venido allí, me respondió que Telésforo Mendoza era casado con su hermana y que a pocos días de casado empezó a perseguirla; que viendo su resistencia habló a su madre para que la sacase al campo con pretexto de encargarle a su hermana mientras iba a un viaje. Que ignorante su madre de la persecución la sacó y, a poco rato de estar en él, se apareció su cuñado con cara muy enojada, diciéndole a su madre se retirase, que tenía que hablarla. Que así que su madre se retiró, volvió a solicitarla con más insistencia y amenazas. Empezó a dar voces, y entonces la ató un pañuelo a la boca, dándole muchas bofetadas, patadas y planazos con el machete. Que la amarró a un árbol con los brazos levantados y clavando dos estacas en el suelo, a distancia de una vara; le ató los pies en ellas —poniéndola antes en disposición que ya la había atado—, y así cometió la infamia de desflorarla, repitiendo esta acción hasta que se desmayó, porque en los intervalos, con la vaina del machete, la acardenaló todo el cuerpo, diciéndola:

—¡Grita, grita a tu madre!

Al fin de la tarde la desamarró y llevó a la<sup>91</sup> ciénaga, donde estaba su barqueta, donde la embarcó y sacó ciénaga afuera. Que como a las nueve de la noche se arrió otra barqueta en la que se embarcó dicho cuñado con la gente de ella, diciendo iba por víveres a la villa, dejándola sola en aquel precipicio. Así estuvo hasta el amanecer del siguiente día que volvió en otra barqueta, y la llevó al paraje que la encontré. Que ya había muchos años que estaba allí sin haber salido ni a la orilla del caño. Que el primer hijo que parió, sin saber del cual de los cuatro hombres era porque todos usaban de ella, vivo en su presencia lo mataron y tiraron al río, y que los demás estaban vivos porque antes de parirlos les pedía no se los matasen. Y que a pocos días de haber llegado allí se desapareció dicho su cuñado, y trajo a la que estaba allí inmediata, que era su prima hermana, con otros tres hijos.

Se puede considerar como tenía mi espíritu con este desengaño<sup>92</sup>. Le hice la misma pregunta a la prima y me respondió que el día que se había desaparecido su prima Catalina, en aquella noche, Telésforo fue a la casa de su mujer y suegra, donde ella estaba, con el alboroto de la pérdida de la prima, y que viendo afligidas a las mujeres les dijo con grande imponencia<sup>93</sup> callasen, que él por la mañana saldría a buscarla y la traería; que poco más o menos sabía donde estaba según lo que había oído. Le previnieron para la ida a buscarla y salió antes del día, y al cabo de siete días se apareció en la casa de la que voy refiriendo; y llamándola aparte le dijo que ya había descubierto a su cuñada, que estaba en grandes trabajos porque se había huido con un riano del Sinú y la había dejado desamparada. Que a ella solamente se lo decía para que no se lo dijera a nadie, y a la tardecita la llevaría a donde estaba y se la traería a su madre y hermana, sirviéndoles de padrinos. Dice se puso muy contenta con la noticia y deseosa llegase la hora de ir por su prima; que ella, no obstante el encargo del secreto, se lo comunicó a varias y aun a la madre y hermana de Catalina.

Que esta noticia se la daría como a las ocho de la mañana y que se fue con su mujer; y a las cinco y media de la tarde que volvió para llevarla al sitio donde había dicho, y como todos pensaban ser cierto lo que decía este malvado, la dejaron ir y llevó a un corral de

91.— *tarde de la* adiciona el original, error evidente que corregimos

92.— *desengraso*, en el original.

93.— *Impo*, en el original.

ganado distante de la villa como un cuarto de legua. Ella se persuadió que allí estaba y le dijo que estaba en la Isleta de las Palomas, en la ciénaga. Creída se embarcó con él. Cerró la noche y viendo que no llegaban a la isla estando tan cerca, le preguntó que a dónde la llevaba. Le respondió que ya faltaba poco. Pasado como hora y media arrimó a tierra, en donde la desembarcó, diciéndola que ya estaba en el sitio donde, o le daba gusto en lo que quería, o moría al filo de su machete. Se dejó vencer del miedo y allí pasó todo el resto de la noche; y que al día siguiente la llevó al sitio donde estaba y que al saltar en tierra tocó un pito. Vinieron los otros tres zambos y para su ruina<sup>94</sup> a la misma orilla del caño hicieron lo propio que el otro la noche antes; y después la llevaron al rancho de los alambiques donde halló a las demás —y pasado con excesivos trabajos e iguales a los de las otras—. Con este mercurio y gaceta<sup>95</sup> quedé tan satisfecho que no quise saber más novedades y me di un rato al descanso.

NOTA 43. —*Septiembre 8 de 1787*—.

Di orden a las tres de la mañana para que previniesen comida para seguir viaje. Y que hecha todo, embarcasen a las mujeres e hijos en una de las barquetas más desocupadas. Todo se efectuó, y a las cuatro y media de la mañana seguí caño arriba.

A las cuatro de la tarde, ya a la salida del río Cauca, divisé a la salida de dicho caño una senda y en ella pisadas frescas. Salté en tierra y a pocos pasos divisé una mujer cogiendo unas matas de arroz. Mandé a uno de los acompañados la llamase para que no temiese. Lo hizo y al punto se vino a él, pero al verme quiso huir. Le echaron mano y la pregunté qué hacía allí. Me respondió asustada que cogiendo arroz para la comida de la gente. Y ¿qué gente es esa?, le dije. Respondió había mucha: había nueve hombres, diecisiete mujeres; muchachos de uno y otro sexo había veintitrés. ¿Y están lejos?, le repliqué. Dijo que estaban cerca a la orilla del Cauca, en tres ranchos. Mas le dije que de adónde eran. Me replicó que cuatro eran ayapelanos, el uno casado, que se había venido allí ya había muchos años con los otros tres porque habían hecho una muerte y que ella ya estaba allí cuando ellos fueron. Que el casado llevó su mujer e hijos; los otros tres a cinco mujeres —y tres eran casadas que se huyeron de sus maridos por venirse con aquellos hombres—, que las otras eran solteras. Y los otros cinco hombres eran rianos del río Sinú; que con ellos habían venido ellas y siete mujeres y las restantes eran sus hijas, pero que ya eran mujeres con hijos de sus propios padres. Le pregunté si todos dormían juntos. Dijo que los ayapelanos dormían juntos con sus mujeres y sus hijos en el primer rancho; que tres rianos dormían con siete mujeres en el inmediato y que los restantes con las mujeres e hijos que restaban en otro<sup>96</sup> rancho que tenían junto a un platanarrito. ¿Qué tenían más?, le pregunté, ¿qué armas tenían? Me dijo que los ayapelanos tenían escopeta, lanza y machete. Con grande cariño le pregunté esto y, viéndola ya alegre, le dije que si quería venir conmigo para cuidarme, que yo no tenía quien lo hiciera y que iba a haber misión y con eso se quitaría

94.— *Rno.*, Es lo que aparece como abreviatura.

95.— Alusión al *Mercurio*, periódico que se publicaba mensualmente en Madrid, y en el que se reunían y rectificaban las noticias que se publicaban semanalmente en las gacetas.

96.— *en otro*, reiteración que corregimos.

de vivir tan malamente; que la vestiría y daría bien de comer, y la casaría si quería. Me respondió:

—Sí, Paire mío, y jala que esta gente es maluca, y jala fuera agora gorita.

Con esta respuesta vi la entrada para la cogida, y le dije:

—Pues, hija mía, es menester que tú hagas lo que yo te diga.

—¿Qué, mi Paire? Yo lo jairé agora aunque sea el impunsultra, me respondió.

—Pues mira —ya era noche—, te irás con este hombre para que lo enseñes a tu rancho y después se quedará por allí escondido; y cuando estén dormidos tus hombres salte y avísale para que te lleve a mi barqueta, que esto lo hago para que no te echen de menos.

—Si, mi Paire, bueno está así; lo jairé porque quiero a su merced, que si no quijera no lo jiciera.

Se retiró con el que señalé. Le dije a otro que se fuese a la zaga para que me avisase del rancho, y otro que corriendo fuese a mis embarcaciones y avisase de mi orden a los cabos; que viniese con los restantes hombres de mi auxilio, quedando yo solo con el otro y aguardando el aviso y mi gente. Como a la media hora llegó el aviso del rancho, diciendo quedaba el otro oculto por disposición de la mujer detrás de una mata de plátano, pero que había un caño que pasar con el agua a la rodilla. A poco rato de esto vino mi gente, pero fue preciso otra vez mandar un hombre con una linterna de mi uso para<sup>97</sup> ocultar la luz.

Cuando éste vino eran las nueve y media de la noche. Que en esta hora, con el baqueano por delante, con grande silencio dirigí los pasos al rancho y, a distancia de él como de cincuenta pasos, embosqué toda la gente con orden que nadie se moviese hasta el aviso de la mujer. Eran las once menos cuarto cuando salió. Que al punto me fui a ella, diciéndola se quedase con aquel hombre; hice seña a mi gente para que viniese. Prontamente lo hicieron y de la misma suerte entré en el rancho, donde hallé lo mismo que me dijo la mujer la tarde antes. Al ruido de la gente despertaron los dos hombres, que estaban en medio de tres mujeres e hijos todos en cueros en el suelo, con las lanzas clavadas en la cabecera. Atónitos no se atrevían a menearse; les hice se levantasen, y a uno de los cabos que los aprisionasen, y a las mujeres que cuidado como chistaban, pues haría lo propio con ellas. A estos les pregunté por los demás ranchos y me dieron la misma noticia que supe por la tarde.

Estando en esta cogida, se levantó una fuerte tempestad de viento y agua, truenos y relámpagos, tiempo oportuno para la empresa. Allí salí del rancho con los dos presos, dejando un hombre de guardia con la restante familia, y ya junto al segundo dividí en dos trozos mi gente por estar inmediato el tercio<sup>98</sup>, para que cada trozo cercara un rancho. Cada vez apretaba más la tempestad, y temía se rindiera la gente, por lo que di orden a los cabos de mi mayor satisfacción para que asaltasen el rancho de los rianos con un trozo. Ínterin yo hacía lo mismo con el otro al de los ayapelanos, previniéndoles fuese de pronto la entrada y asegurasen las armas. Así fui; todos se cogieron, sin que hubiese<sup>99</sup> la más mínima defensa. A todos los mandé aprisionar y que juntos en un rancho, y a las mujeres e hijos

97.— pco. en el original. Resolvemos la abreviatura utilizando la palabra *para* porque consideramos que da con el sentido.

98.— Es decir, al tercer rancho.

99.— *viesesen*, en el manuscrito original; error que corregimos en nuestra edición.

en otro, que encendiesen candela para enjugarnos<sup>100</sup> pensando se acabaría la tempestad, pero cada vez iba más como dispuesta por Dios para mi mayor felicidad.

Todo se efectuó, pero ínterin mandé me trajesen a mi presencia dos presos de los más antiguos en aquel sitio. Estando ya, les dije como me digan dónde están los demás, que yo <se> los soltase y llevaré conmigo, para que no les hagan daño. Les esparcí grandemente el ánimo y para más, les prometí darles una regalía. Y me declararon haber más de doscientos cincuenta por allí viviendo como ellos: unos con mujeres robadas, otros con sus propias hijas, otros con sus propias hermanas y madres; y que sólo entre todos había un ayapelano, que era el que había cogido. Que a más de esto, arriba de la Ladera de Pabá, había muchos zambos de San Sebastián de Madrid levantados con armas que tenían muchas mujeres. Con esta noticia no quise perder tiempo, con la oportunidad de la noche tan horrorosa.

Les pregunté si tenían embarcaciones y me dijeron que ellos dos tenían tres barquetas, dos de ocho y una de cinco, y que los demás también tenían dos que eran suficientes para la gente que allí había. Dispuse todas las juntasen y que fuesen avisar a mis bogas trajesen las mías con las de los presos. Ya era la una menos cuarto de la noche cuando, todo efectuado, mandé embarcar toda la gente que iban frescos con el rocío que cada vez apretaba más y más. Solté los dos rianos, les mandé se embarcasen en mi buque de baqueanos, y juntamente que amarrando las embarcaciones de los cogidos a los ojos de las proas de las mías siguiesen como una legua de distancia río abajo, y que en la ladera opuesta embicasen hasta que yo bajara.

Yo seguí con mis baqueanos y gente de auxilio río arriba, y a distancia como de media legua me dijeron los baqueanos que arrimasen a tierra, lo que hecho salté con ellos y mi gente, pero me advirtieron era poca veinte hombres. Y determiné aferrasen la embarcación y que tomasen los bogas las armas de los cogidos y que saltaran conmigo —menos dos que quedaran para achicar el agua de popa que caía del cielo, no fuese que se sumergiese la embarcación—. Aquí me respondieron los baqueanos que por falta de embarcación no nos quedaríamos en tierra. Al fin subimos un barranco arriba y, al cabo, hallé un rancho de más de cuarenta varas —a mi parecer según la oscuridad de la noche y no haber entonces más luz que la de mi linterna—. Mandé que los bogas con los baqueanos tomasen la puerta de un rancho y, si sentían algún movimiento en los habitantes, diesen aviso para que juntos todos los apresasen; y a un cabo con diez hombres que con el mayor sigilo fuera entrando en ellos y los aprisionasen. Ínterin yo con los restantes diez hombres hacía lo propio en el primero —grande—, y que a la salida de los dichos ranchos fuese dejando una centinela. Dada esta orden entré en el rancho grande, en el que encontré catorce hombres, diecisiete mujeres, diecinueve muchachos de uno y otro sexo. Prontamente les hice presentasen sus armas lo que hicieron al instante aturdidos, pues las tenían presentes, que fueron sus lanzas, machetes y chuzos.

NOTA 43 Bis. —Septiembre 9 de 1787—.

Eran las dos y treinta y siete minutos cuando se concluyó esta cogida —continuando las aguas al mismo tesón que empezaron—. Pero dejando dos hombres de centinela en

100.— Enjugar: limpiar la humedad que echa de sí el cuerpo, o la que recibe mojándose.

dicho rancho, partí con los demás a examinar lo hecho por mis cabos en los demás. Ya habían apresado la gente de nueve ranchos y seguían a los restantes, aunque ya muy faltos de ánimo tanto por la necesidad como por estar helados de frío por no haberse podido enjugar en toda la noche.

Mandé a dos bogas encendiesen un grande fogón en el rancho grande de las cañas secas que encontrasen o madera de los propios; a otro que sacasen de la embarcación aguardiente y un tercio de carne para que asasen. Ínterin yo daba la vuelta juntamente a un cabo que recogiesen los presos de las demás rancherías, de hombres, mujeres y muchachos y todos los llevase al rancho grande; y dejándolos bien seguro en me remitiese todos los demás de mi auxilio y bogas que estaban repartidos. Todo se hizo como también la conclusión de la cogida en toda aquella falda e isleta, guardando las mismas precauciones y órdenes ante expresadas. Que se concluyó a las cinco menos cuarto de la mañana, que trayéndome todos los presos del rancho donde estaban los demás, satisfice la necesidad de mi gente en lo posible y la mía. Que ínterin esto por cuatro hombres, siendo dos los baqueanos, mandé juntar las embarcaciones de los cogidos y traerlas al puerto de la mía y, juntamente, fueron embarcando todas las personas según fueran cabiendo en sus embarcaciones. Todo concluido me embarqué en la mía con cuatro hombres —solamente el escribiente, y dos pajes—, habiendo distribuido los demás en la custodia de los cogidos hasta llegar al sitio de Nechí, con la embarcación liguera y punta que había echado el río de Cauca. Llegué a dicho sitio a las siete y cuarto de la mañana sólo con seis familias que encontré en la entrada, de las primeras que remití.

#### NOTA 44.

A las siete y media de este día pasé a la morada del capitán aguerra, alcalde de aquel sitio don Juan Rodríguez, al que presenté con testigo la orden superior que me acompañaba, la que obedeciendo [y] prometiendo darme todo auxilio, firmó.

#### NOTA 45.

A las nueve de dicho día pasé un oficio al mencionado alcalde para que aprontase su real cárcel, y a ella fuese conduciendo los presos que estaban en su puerto, como los que iban llegando cogidos la noche antecedente; y que a las mujeres y muchachos los fuese recogiendo en las casas de su jurisdicción, haciéndole cargo de la falta de alguno y del seguimiento de sus causas como juez competente. Y juntamente que me diese una relación de las demás cancheras<sup>101</sup> de su jurisdicción, como de las demás que tuviese noticia. También le pedí me diese veinte hombres de auxilio, tanto para la guarda de los presos como para el descanso de los que conmigo habían seguido anteriormente.

A la media hora de entregado mi oficio me remitió la relación pedida junto con los veinte hombres.

101.— Sitio despejado.

## NOTA 46.

A las doce del día di orden a dos de mis cabos para que con los veinte hombres dados por aquel alcalde partiesen a los ranchos descubiertos la noche antepasada; para que cortando un horcón<sup>102</sup> esquinero les diesen fuego, atrayéndome una relación de lo que hubiesen encontrado, con advertencia que a la verificación de algún robo serían castigados con el mayor rigor y sin misericordia alguna.

NOTA 47 –*Septiembre 10 de 1787*—.

El resto de este día hasta el siguiente –dando las órdenes correspondientes para mi resguardo, poniendo un centinela en el puerto para el de las embarcaciones, con orden que se remudase de dos en dos horas— me di al descanso que bien lo necesitaba, por llevar ya tres noches sin poderlo hacer.

NOTA 48<sup>103</sup>

El diez, a las tres de la tarde, llegaron mis cabos con la gente de haber ejecutado lo por mi mandado. Que sólo habían hallado en la primera ranchería, junto al platanal, tres montones de arroz en espiga, que allí lo habían dejado. Que habían tumbado once matas de plátano y sacado de raíz para que no volviese a prevalecer. Que en las demás rancherías habían encontrado algunas gallinas y pollos; que con los fuegos de los ranchos todo se había desperdigado. Y una escopeta vieja sin llave, la que me entregaron. Y junto con la relación, entregué a aquel alcalde para que depusiera lo que tuviere por conveniente, dándome aviso de su disposición.

## NOTA 49

Esta tarde, a las cuatro <de la tarde>, fui a la cárcel al reconocimiento de los cogidos y, preguntándoles qué tiempo había que vivían en aquel miserable estado, me respondió un muchacho como de veintidós a veintitrés años, de esta suerte:

—Padre mío, ya jase la miseria de muchos años que yo tengo conocimiento de tita esta gente, pues yo según mi maire cuenta, estoy naciro entre ellos que se la trujo sangaloncita mi paire, ¿es quera ca velo, su merced?; ese viejo que está ahí es.

No me dejó de hacer gracia el chiste, y seguí preguntándole del padre, cuántos hijos tenía. Me respondió:

—Paire mío, batantes,

—¿Y están bautizados? —le repliqué—.

Me dijo:

102.— Horcón: madero vertical que en las casas rústicas sirve para sostener vigas o aleros de tejado.

103.— Tal nota fue omitida en su totalidad en la edición de Dolmatoff de 1955.

—De suerte que, mi Paire, como yo a los primeros hijos que tuve con mi jembra no me los quiso bautizar el padre cura de este sitio porque yo no tenía plata; no quise volver con ellos; de suerte que algunos hay grandes y toavía no saben lo que es eso, y ya tienen su hijo.

No quise por entonces gustar más de la salsa. Salí de la cárcel y pasé a la casa de aquel cura a quien después de los cumplimientos regulares, por modo de conversación, le conté el suceso antecedente, exhortándolo para que favoreciese tantas criaturas como allí estaban sin bautismo; y rudimentase a los adultos para lo propio. En la indignación de su rostro conocí la poca caridad que había en su corazón.

#### NOTA 50.

A las ocho de la noche me retiré a mi casa en la que di orden a mi escribiente para que el siguiente día con dos cabos y licencia de aquel juez pasase a la cárcel, y en ella me hiciese lista de las cabezas de familia como también otra de los que no estuviesen bautizados.

#### NOTA 51. —*Septiembre 11 de 1787*—.

El once, a las nueve de la mañana, pasó el alcalde acompañado de aquel cura a mi casa y morada, y por modo de visita hacenme saber la causa de un Antonio López que estaba arrojado ya había muchos años en las Laderas de Judas, diciéndome verbalmente no le habían visto ni oído decir entraba en la iglesia todo el tiempo que allí moraba. Y entre otros delitos de muy grande entidad, el de asegurar todos los oros que por allí pasaban — sin haberse experimentado, siendo tantos los que pasan y cogía— [sin] haber hecho manifestación ni en aquella casa ni en la de Zaragoza, ni menos en la de Mompós, que son las únicas y principales de aquellas tierras de oro. Que remitía estos oros a su patrón que residía en Magangué, llamado don Blas de Otero, el que para conseguir más con abundancia le consiguió del capitán aguerra de Majagual le hiciese cabo de justicia o su teniente. Que desde entonces estaba más entregado a sus infamias, que habían venido varios a prenderlo por orden superior, en particular don José Aguero, teniente de milicias de todos colores, y que de todos había hecho burla: de unos prometiéndoles oro, a otros, dándoselo; y, a éste, a fuerza de armas.

Muy atento a esta narración, le dije al señor alcalde cómo había estado tolerando tanto tiempo todo lo que me había expuesto sin haber puesto remedio, ya por su persona, pues para eso tenía la vara de justicia, o ya dando cuenta al superior gobierno con aquella eficacia cual corresponde a asunto de tanta gravedad para que por este se hubiera dado providencia de ponerlo. A lo que me replicaron los dos unánimes que como era protector de López don Blas de Otero, hombre tan acaudalado y que tenían experimentado muchas injusticias que había conseguido por su dinero, temía caer en su desgracia porque aunque obrase en justicia, él sería el castigado, y el López quedaría con más alas.

Mucha indisplencia me causó esta respuesta, pero no la demostré y, pretextando tener particular ocupación, los despedí.

## NOTA 52.

A las doce de dicho día me presentó mi secretario la matrícula de presos cabezas de familia y la de los que no estaban bautizados. Mandé sacar un tanto de los que estaban sin aguas de bautismo y mandársela al cura.

## NOTA 53.

Este día a las cinco de la tarde —estando en mi casa dando orden para que aprontasen embarcaciones para seguir a Zamba en consecución de los levantados de San Sebastián de Madrid— se me presentó un hombre, en su presencia mulato de indio, su altura poco más de cinco pies pero grueso, muy ancho de hombros y cabeza grande, rapada a navaja, vestido de corto con fraque,<sup>104</sup> con un muchachito de edad como de nueve a diez años. Le pregunté quién era. Me respondió que Antonio López, que había sabido que yo estaba allí y venía a presentarse para si se me ofrecía su persona para el servicio de mi comisión, y juntamente porque sabía que me habían presentado una causa contra él.

Muy sereno le escuché persuadiéndome cual serían sus fines. A lo que le respondí no sabía de tal causa, ni menos podía yo dar crédito que en su persona cupieran los delitos que él me proponía; pero que sí le estimaría que para dar ejemplo a tanto vago que tenía en su circunferencias, se retirase del sitio donde vivía, como fuera en el monte, y se domiciliase en poblado, en el sitio o pueblo que fuese de su agrado, que no era bien se ultrajase la persona entre bárbaros; que en cuanto a su persona no la necesitaba para lo que iba a haber<sup>105</sup> el día siguiente. Aquel me replicó —después de decirme estar pronto a ejecutar mi mandato y favor que le pedía—, que ya que no ocupaba su persona, llevase su piragua que era mayor que mis embarcaciones para ir con más descanso, la que acepté para más obligarle. Que en esto estaba cuando se apareció el cura de dicho sitio, saludando al dicho López, preguntándole por su llegada <ojo>. Le respondió que así que recibió su recado mandándolo llamar, se había puesto en camino y que en aquel instante había llegado; que sólo me había visto a mí, como se lo expresaba. Todo inmutado el cura enmudeció y se retiró. Y a su salida, despidiéndose el López, se fue con el dicho.

Al punto consideré traición, pero para más encubrir mi pensamiento, pasé un recado político al dicho cura, alcalde, y mencionado López, para que me hiciesen el gusto de acompañarme aquella noche a la mesa. Juntamente di orden a mis cabos, con aquel sigilo que corresponde, me aprontase los veinte hombres de auxilio y sin armas manifiestas, ni menos puestas públicas, los pusiese en mi custodia por si ocurría algún asalto en aquella noche, máxime a la hora de la cena.

## NOTA 54.

Eran las ocho de la noche cuando vinieron los convidados, ya prevenida la mesa; y en varias conversaciones que hubo entre ellos, que en ellas conocí sólo tiraban a que no produjese

104.- Frac.

105.- *A ver* en el original, error que corregimos.

yo alguna cosa sobre lo pasado con López y el cura. Haciéndome como que no las percibía, o por mejor decir no me gustaban, las atajé encarándome con el dicho López, diciéndole:

—Antonio, de vuestra merced sólo apetezco, como le tengo dicho, se establezca entre los racionales, que no era bien estuviera un hombre de su carácter viviendo en soledad; que con esta acción no se persuadiera pudiera yo creer contra su estimación, que de lo contrario si deponían lo creería, y obraría con él en justicia como con todos.

Muy contento me repitió estar pronto a poner en ejecución lo que le mandaba, proponiéndole al cura vendría a ser su vecino y amigo inmediato y juntamente al capitán porque deseaba servirlo. Con esta alegría mía y, al parecer contento del López y circunstancias, se concluyó la cena; serían las nueve y cuarto. Como a las diez menos cuarto se retiraron, quedando yo solo en casa revolviendo estos pasajes como que no pronosticaban buen fin.

#### NOTA 55.

Eran las diez y media de la noche y estaba previniéndome para el descanso cuando me avisó un cabo que estaba el señor Alcalde aguardando en la puerta para hablarme. Gran novedad me causó y aseguré mi pensamiento. Mandé entrarse él, que ya a mí vista me dijo que sólo había venido a decirme que estaba próximo aquel sitio a un levantamiento, porque como el López los tenía congratulados porque les vendía ropa al fiado a aquellas gentes quizás<sup>106</sup> quería hacer algún asalto. Le reconvine con lo ocurrido en la mesa y más con las ofertas que le hizo el dicho López. Quedó mudo a esta reconvención y, sólo al irse, dijo que lo hacía por precaver.

Viendo ya la mañana bien trazada mandé llamar un cabo para que en compañía de cuatro hombres bajase al puerto, y viese si en la embarcación del López venían armas ofensivas. Mandé otro al alcalde preguntándole si sabía su morada. Vino el primero que ni armas ni embarcación de López parecía en sus inmediaciones y el segundo que decía el dicho señor alcalde que no sabía donde moraba. Con este movimiento tan impensado y bien prevenido para mí, no pude descansar en toda la noche. Puse guardias nuevas y dobles en el puerto; mandé poner una espía, a distancia de un cuarto de legua retirada en el río, con centinelas a distancia de cincuenta pasos, con orden que al oír el más mínimo movimiento de embarcación en el río, diese inmediatamente el aviso para precaver el asalto. Juntamente pasé un oficio a dicho alcalde para que guarneciese todo el pueblo con la gente que tenía en él.

Eran las tres de la mañana cuando, rendido a la puerta de la calle, en una silla, me quedé embelesado con el sueño.

#### NOTA 56. —Septiembre 12 de 1787—.

A las cuatro y media de la mañana vino la espía diciendo que López se había levantado con toda la gente de las laderas en su rancho; que en el puerto estaba una varquetilla con dos hombres que lo decían. Mandé los trajesen a mi presencia, y declararon que viniendo

106.— *quizás, quizás*. Error del manuscrito que corregimos.

ellos para arriba oyeron una grande gritería y ruido de barquetas, y entre ellas iba la piragua del López y él en ella diciendo:

—Vecinos, hemos de jolgar<sup>107</sup> con ese ladronazo que viene vestido de fraile a robarme del parecía<sup>108</sup> que daba con tontos, pero yo se la entendí y mi amigo el alcalde don Juan Rodríguez y el cura.

Que ellos temiendo algún insulto se metieron en un bijagual<sup>109</sup> hasta que pasaron de largo. Con esta noticia pasé un oficio al alcalde para que con su persona y veinte hombres me auxiliase para ir en seguimiento de dicho López. Aquel me respondió había enfermado <ojo> aquella noche y no podía ir; que en cuanto a los hombres, llevase los que gustase.

#### NOTA 57.

A las cinco y media de la mañana del doce mandé a mis cabos aprontar las embarcaciones. No siendo estas suficientes pasé un oficio a dicho alcalde para que me franquease cuatro de las de mayor calibre que tuviese, lo que ejecutó dándome a sus precios correspondientes dos de diez y dos de ocho. Hice el embarco de gentes: veinte de mi auxilio y otros veinte también de auxilio dados por aquel juez, con más cuarenta bogas para el gobierno de ellas. Todo dispuesto salí a las seis y cuarto de la mañana.

#### NOTA 58.

A las diez y media de la mañana di vista a la ranchería del dicho López; y persuadiendo que para su traición tendría espíados los caminos, mandé coger a<sup>110</sup> todas las embarcaciones despachando una con gente incógnita a él<sup>111</sup> para que como transeúnte desde Zaragoza a Mompós arrimase a su puerto con pretexto de hacer de comer, y que si le preguntaba López a dónde me dejaban, respondieran que cuando pasaban por Nechí me encontraron largado<sup>112</sup>; que iba en consecución de los zambos de San Sebastián de Madrid. Ínterin esta llegaba, a distancia como de medio cuarto de legua de su ranchería, me desembarqué por tierra con toda la gente abriendo camino con las manos y pechos por estar tan cerrado, que no parecía había pasado alma viviente por allí. Todo arañado llegué a un caño de aguas inmundas; considerándole de poca agua<sup>113</sup> me metí en él, pero a los tres pasos me dio el agua por los hombros y me vi precisado a pasarlo a nado. Del otro lado estaba cuando me hallé solo sin gente, y oyendo la gritería que tenía López con sus aliados, ya diciendo mil improperios<sup>114</sup> contra mí, diciendo el menor:

—Venga ese perro fraile ladronazo, que para sobremesa le hemos de dar doscientos azotes.

107.— Holgar, divertir.

108.— *de él para arecia*. Error que corregimos.

109.— Lugar poblado de bijaos.

110.— *cogerrar*, en el original.

111.— *incógnita a él*: desconocidas para él.

112.— *encontraron largado*, esto es, ya había partido.

113.— *poca agua*, de poca profundidad.

114.— *dilterios*, en el original

Otros disparando armas de fuego, diciendo:

—Maten a esos perros, que lo mismo hemos de hacer con él.

Del oír yo esto y otras horrorosas insolencias, considerando a mi gente habría ido a vadear<sup>115</sup> el caño por otro lado, juntamente lo afligidos que estarían los míos en poder de aquellos enemigos; ya para libertarlos y ya para tranquilizar aquel alboroto, o dar la vida en el servicio de ambas majestades, seguí.

#### NOTA 59.

A las once y media de la mañana de este día vine a salir a la ranchería de López, el que me salió a recibir en ropas menores, con un trabuco<sup>116</sup> de naranja entera montado, acompañado de más de trescientos hombres con sus escopetas, cuarterolas, armas cortas de fuego, lanzas, machetes, flechas, diciéndome:

—¡Deténgase padre, por vida de Dios, que lo mato!

Del oír esto y otras blasfemias execrables<sup>117</sup>, en lugar de horrorizarme tanta alma como gente, di un violento salto, le así<sup>118</sup> del pescuezo con una mano y, con la derecha, sujeté el trabuco dejándolo pegado a mi cuerpo hecho un azogado. Aquí fue la confusión de la gente: todos me disparaban sus armas por ver si me podían quitar la vida, mas Dios omnipotente que me preservaba no lo permitió. Como mi cuerpo sobresalía al de López desde los hombros arriba, fue tal el número de flechas que me arrojaron que es imposible el contarlas, logrando quitarme con una el sombrero, y viendo que aún no soltaba al López, vino una tropa de concubinas, que a mi parecer había más de doscientas, con lanzas, machetes y palos; y una de ellas viniéndome atravesar por el costado derecho, no sé quien la atajó el golpe que se la cayó en el suelo la lanza.

En este alboroto que dejo a la consideración, no dejaba de dar voces a mi gente pidiendo auxilio, pero ellos en lugar de darlo, más se internaron en el monte. Viendo no podían dar fin de mi persona, un compadre de este desventurado López a distancia como de diez pasos de mi presencia, cara a cara cebó tres veces su cuarterola y viendo no daba fuego, arrimándose a boca de garra, picó la piedra y descerrajó el tiro, causa que por libertar mi vida.

Viendo que nadie de mi gente me daba mi auxilio, solté al infeliz López, quedándome con su arma, la que prontamente disparé a los lados de aquella montaña por no causar alguna desgracia. Al ruido de tan fuerte estruendo o, amedrentados ya de lo pasado, hicieron al monte, quedando yo solo en la campaña.

Como a la una y media del día asomaron dos de los míos al caño arriba dicho. Los llamé no demostrando el más leve sentimiento porque sacara mi barqueta aprisionada por los contrarios. Así sucedió. Y viendo varios ranchos en aquellas inmediaciones los fui registrando y los hallé llenos de las concubinas de los levantados con sus hijos, todos sin bautismo. Di orden a los dos para que saliesen al río por ver si veían mis embarcaciones, y les hiciesen seña para que viniesen para el embarco de aquella gente. Al punto obedecie-

115.— Pasar un río u otra corriente de agua profunda por el vado o por cualquier otro sitio donde se pueda hacer pie.

116.— Una especie de escopeta corta, que tiene la boca muy ancha, y por consiguiente calza bala más gruesa. DRAE, 1791.

117.— *execrabelles*, error que corregimos en nuestra edición.

118.— Le tomé.

ron y prontamente llegaron todas que me estaban aguardando para ver por dónde salía para embarcarme. Hice el embarco de las concubinas y concluí el orden que se me había confiado, y partí con ellas para la boca de Nechí, pensando habría algún camino por tierra y por él podrían asaltar los avanzados al sitio. No sucedió así, que a distancia como de una legua de camino como viniesen a su sitio, y hallasen menos a sus mancebas, salieron en dos partidas, por tierra y por el agua, en busca de ellas. Una de las barquetas mías, de las últimas, les dio vista y avisándome prontamente que venía López con su gente, mandé al punto<sup>119</sup> todas las embarcaciones embicasen a la punta de la valiente islecita<sup>120</sup> en medio del río de Cauca, donde mandé desembarcar toda la gente y las rozasen, para allí aguardar a los enemigos; los que viendo mi acción no se atrevieron a hacer la travesía para llegar, intitulándome con gran vocería:

—¡Ladrón de mujeres!

Disparando varios tiros que ninguno llegaba a mitad del camino, se votaron aguas abajo a su sitio y yo seguí río arriba para donde salí.

#### NOTA 60.

A las siete de la noche hice alto para la dormida, en la que mandé a uno de los cabos pasase lista a la gente por si faltaba alguno. Me dieron aviso faltar cuatro; pregunté su causa. Me respondieron haberlos aprisionado López, que eran de los que fueron en la primera barqueta la que aprisionó, y que aquellos por defenderla los habían herido y prendido; y los demás se botaron al agua huyendo de lo propio, y se habían escondido en el gamarotal inmediato a su puerto; que al uno le dieron un flechazo, y los otros tres a palos les rompieron la cabeza y así los prendieron. Con esta noticia mandé elevar inmediatamente las embarcaciones y seguir viaje.

#### NOTA 61.

Viendo la acción antecedente de mi gente, no fuese que se extraviase alguna embarcación de mujeres, mandé que todos los hombres de auxilio que habían salido de Nechí, repartidos en dos embarcaciones, fuesen delante, y diez hombres con un cabo de vanguardia de las embarcaciones, yendo la mía de retaguarda. Así seguí toda la noche.

#### NOTA 62. —*Septiembre 13 de 1787*—.

A las siete del siguiente día llegué al sitio de Nechí. En aquella hora, hecho el desembarco de las mujeres y entregadas a aquel juez, le mandé un oficio para inmediatamente procediese a tomar una declaración a todo lo sucedido, y que hecha, me la remitiese. Ínterin di orden para disponer una barqueta de cinco, con los hombres correspondientes, la

119.— Puerto en el original, pero no corresponde con la descripción del sitio.

120.— *isla sita*, en el original.

cual prevenidas y entregadas las declaraciones, con ellas informé al Excelentísimo Señor de lo acaecido, saliendo el chasqui a las nueve de la noche de dicho día.

#### NOTA 63.

Esta noche no pude descansar con la consideración de si perecieron aquellos cuatro que quedaron en poder de los enemigos, por lo que en la dicha noche mandé prevenir de nuevo las embarcaciones para salir el día siguiente en consecución de ellos.

#### NOTA 64. –*Septiembre 14 de 1787*—.

El catorce, a las cuatro de la mañana, hice segunda salida para conseguir la libertad de los míos y consecución de los demás. A las nueve de la mañana di vista al sitio del levantamiento y, viendo a la gente amedrentada, mandé que todas [las] embarcaciones de pronto embicasen en aquel puerto. Viendo que no se sentía el más mínimo ruido de gente, salté en tierra con cuatro hombres. Nada encontré. Mandé hacer desembarco, el que hecho, registrando toda aquella ladera, sólo se encontraron las pisadas de los levantados, excepto en el rancho del López que hallé, habiéndose llevado hasta los servicios, un crucifijo en su dosel<sup>121</sup> como de media vara de alto con cruz y peana<sup>122</sup>; y por no haber en sus embarcaciones, dos vacas y una ternera, que según parece tenía para bastimento de los levantados; varios pedazos de cerdo por el suelo abajados y un lechón como de seis meses; lo que mandé matar y comer a mi gente, y el crucifijo que se entregase para el uso en aquella iglesia de Nechí, lo que se efectuó mandándolo en una embarcación. Todo este día se pasó en abrasar todas las rancherías de aquel terreno hasta el siguiente.

#### NOTA 65.

Esta noche, a las nueve de ella, llegó al puerto un champán<sup>123</sup> de a veinticuatro que iba con víveres a Zaragoza y, preguntándole al patrón si había encontrado al amo de aquellas rancherías, respondió que a la salida de La Mojana encontró a López en su piragua con cinco mujeres, siete hombres; que todos iban con armas en la mano. Que llevaban en su compañía más de veinte barquetillas con trastes y gentes de todas clases de indios, la mayor parte mulatos, zambos y negros, y que le dijo que cuidado con su champán, que un ladrón vestido de fraile lo había querido robar a él, y que a la fuerza de sus armas se defendió, que por eso había dejado su ranchería. Que lo encontraría en Nechí. Y preguntándole al patrón del champán qué señas tenía, le respondió el López que era un hombre muy alto, con pelo erizado y la cara de demonio, que se había levantado con más de cuarenta hombres para robar y matar a todos los que encontraba; que él se iba a Majagual para desde allí dar cuenta y que lo cogieran; pero que él sabía que nunca se llegaría a conseguir

121.— Cubierta ornamental empleada para realzar un trono, un sitial, un lecho, etc., y de la cual pende una colgadura.

122.— Tarima que hay delante del altar, arrimada a él.

123.— Embarcación grande empleada en la navegación fluvial.

porque habiéndole tirado más de doscientos balazos, las balas no le entraban, ni las lanzas, ni las flechas.

No pensaba el patrón estar hablando con quien le habían pintado, y al decirle: «pues yo soy el que le han dicho», todo afligido se hincó de rodillas diciendo que lo perdonara. Lo levanté con mucho agrado e hice que amarrasen la embarcación, que no se fuera hasta el día siguiente y, para más asegurarle de las imposturas del López, que cenase conmigo. Verificó todo lo contrario y declaró justamente que todos los ranchos que estaban hasta el astillero —de un lado y otro del río— eran de los aliados del López, y que si se botasen quince a veinte hombres en aquella hora algunos encontraría; que en ellos había visto gente en aquella tarde.

#### NOTA 66.

A las diez y media de la noche mandé prevenir tres embarcaciones y llamar los cabos de mi gente, los que a mi vista, advirtiéndoles la disposición que les había dado para la cogida de Caño de Barro, se embarcasen en dos embarcaciones con la gente correspondiente y fuesen a recorrer las laderas opuestas. Ínterin yo recorría la otra, y que al amanecer hiciesen travesía para volver aquel sitio. Todo lo ejecutaron según se mandó, y yo salí a las once de dicha noche.

#### NOTA 67.

En el resto de esta noche cogí las familias de treinta y nueve ranchos, y entre ellas once conreos<sup>124</sup> de López, las que llevé al sitio del levantamiento —que aún existía<sup>125</sup> allí el champán de veinticuatro—; y para que más se satisficiera de las imposturas que había oído contra mí, mandé soltasen<sup>126</sup> en tierra a un español preso que allí traía, compañero de López, al que en mi presencia le pregunté cuál había sido la causa de aquel levantamiento y respondió de esta suerte: que estando el día once durmiendo con su mujer, lo mandó a llamar López con toda prisa, que fuera con sus armas en nombre de Dios y el Rey, y que si no iba iría él a quitarle la vida; que azorado se levantó y fue al rancho de López, ya aclarando el día, y halló allí junta toda la gente de las laderas: unos, de guardia en el puerto; otros, en la circunferencia de los ranchos; otros, en las bocas de los caminos de tierra; otros, de espías en el río en barquetas, y otros, matando dos cerdos y una vaca para dar de comer a la gente; y a él con varias mujeres destapando botijas de aguardiente y dándoles en tutumas a beber.

Que viendo esto le preguntó qué para que fin era llamado. Le respondió que para que defendiesen a su persona, porque estaba aguardando a un pícaro ladrón que venía a robarle, y que el que no hiciera lo que él mandaba le quitaría la vida. Y replicándole qué casta de hombre era ese ladrón, me dijo que era uno que se había fingido sacerdote, que traía unas órdenes falsas del Virrey, y se había levantado con más de cuarenta hombres; que

124.- Delincuentes

125.- Estaba, se encontraba.

126.- *saltasen*, en el original.

venía robando y matando por el mundo. Que él así que me vio que avancé a López quiso defenderlo, y que le dio un temblor muy grande y no se atrevió a tirar; que él fue el que me defendió de la lanzada que me tiró una concubina de López con la coz de su escopeta, y que estaba pronto a declarar lo propio aunque fuera delante del Rey. Como también que dijo López que había hablado y cenado conmigo, y que después de la cena le había aconsejado el alcalde que hiciera aquello porque yo era un ladrón solapado con figura de fraile.

NOTA 68. —*Septiembre 15 de 1787*—.

Al despedirse el champán para seguir su rumbo, que eran las siete y cuarto de la mañana, me avisaron de no haber suficiente bastimento para la gente. Lo mandé detener y, al precio que había de vender en Zaragoza, compré sesenta arrobas de carne, una petaca de tabaco, catorce botijas de aguardiente, cinco de vino, una fanega de sal, diez catabres de puerco —con dos arrobas y media cada uno—, un saco de pan abizcochado.

NOTA 69.

A las nueve de la mañana del quince, llegaron los cabos con su presa: con trece delinquentes, con López y nueve familias arrojadas. Di orden aprisionasen a todos los conreos del otro junto a los demás, separados; que con la mayor prontitud comiese la gente para seguir a Majagual en consecución del dicho López.

NOTA 70.

A las doce y cuarto del día, comida y embarcada toda la gente y presos, di orden para que los mismos cabos con la gente respectiva siguiese al destino de la noche antecedente, y que fuesen arrasando todos los ranchos de las familias que habían sacado —en los que encontrasen— hasta llegar frente al astillero, hasta donde llega la jurisdicción de Majagual, donde los aguardaba para en aquella noche llegar a dicho sitio.

NOTA 71.

A las cinco de la tarde de dicho día salí del astillero concluida la cogida de gentes y arrasamientos de ranchos, y habiendo caminado río abajo como legua y media, recibí un chasqui de don Pedro Monrroy, capitán aguerra del Majagual, dándome cuenta de una orden superior que tenía<sup>127</sup> en su poder; y juntamente pidiéndome auxilio para su consecución, suplicándome con instancias<sup>128</sup> no dilatase mi partida para aquel sitio. Y persuadiéndome no fuese alguna ficción para saber lo cierto de mi bajada y escapara el López, mandé asegurasen aquella barqueta para que no se separase un punto de las mías hasta la entrada en Majagual.

127.— *ostenía*, error evidente que corregimos.

128.— *auxilio para su consecución, suplicándome con instancias*. Renglón omitida en la edición de Dolmatoff de 1955.

## NOTA 72.

Apenas había pasado hora y media de navegación, cuando se apareció otra embarcación con siete hombres, el hijo de dicho capitán aguerra de Majagual, con un cabo de aquel sitio, y preguntándole a dónde era viaje, respondieron que en busca de un chasqui que habían remitido al padre misionero y, juntamente, si venía el padre para su recibimiento. Mandé atracar aquella embarcación a la mía, y que inmediatamente apretasen<sup>129</sup> con los remos para la pronta llegada, considerando ser cierto mi pensamiento.

## NOTA 73.

A las diez y minutos de la noche, llegué al Majagual donde saltando sólo en tierra, di orden que por ningún título ninguno saltase hasta mi nuevo mandato. Partí a<sup>130</sup> casa de dicho capitán aguerra; el que salió muy contento a recibirme. Demostrándole mi Orden Superior, obedeció y prometió dar todo auxilio, y no firmó por no saber leer ni escribir. Le pregunté por López y observé gran mutación, pues no me sabía responder, y sólo me expresó que había sabido había pasado por allí; que si él le hubiera visto le hubiera aprisionado; que naturalmente habría pasado a Magangué para valerse de su patrón Otero.

Viendo esto, con una sonrisa agradable corté la conversación y le dije diese orden de aprisionar en su cárcel los conreos que allí venían del dicho y que el resto de las familias las abrigase en las casas<sup>131</sup> de su vecindario para fundarles allí. Muy azorado se armó de un par de pistolas —no sé si con llave, porque no se le veían—, de un puñal de más de tercia; juntamente una espada ancha de más de siete cuartas. Así salió hasta la puerta de su casa con grande ánimo, desde la cual llamó uno de sus cabos y le mandó prevenir los cepos<sup>132</sup> y cárcel, y que le trajese allí veinte hombres armados.

Todo lo ejecutó su cabo y por no atreverse a ir, aun con tanta gente, me suplicó le acompañase para sacarlos de las barquetas. Viendo esto le dije se sosegase, que yo iría por ellos. Mandé aquel su cabo que fuese al puerto y llamase a uno de los míos, al que a mi presencia le dije entregase a aquel cabo y hombres los que venían atados; que los trajesen allí para que los viese el señor capitán. Efectuó lo mandado y llevaron a su prisión.

## NOTA 74.

Eran las once de la noche cuando, despedido del capitán aguerra, pasé con pretexto de descansar a la casa morada de don Francisco Javier Meléndez, cura y vicario en propiedad de aquel sitio. A quien, después de saludar y ofertarle mi persona y facultades, pregunté si había oído pasar al mencionado López con sus secuaces; a cuya pregunta el citado padre, otro hermano suyo sacerdote, su padre de generación y otros varios que tenía de acompa-

129.— Aumentasen la velocidad, apurasen.

130.— *en*, error evidente del copista.

131.— *y que el resto de las familias las abrigase en las casas*. Renglón omitida por Dolmatoff en su edición de 1955.

132.— Cepo: instrumento hecho de dos maderos gruesos, que unidos forman en el medio unos agujeros redondos, en los cuales se aseguraban la garganta o la pierna del reo, juntando los maderos.

ñados para mi recibo, dijeron que no sólo ellos, sino todos los de aquel sitio lo habían visto; que la noche antecedente llegó con su mujer y otras cuatro, varias barquetas de trastes y muchos acompañados. Que derechamente se fue en casa del capitán aguerra, su amigo y favorecedor, a donde descargó todo lo que traía; que aquel día almorzó y comió en dicha casa; no obstante que le amonestó el dicho cura que está descomulgado en comunicar con aquel hombre, por haber hecho armas contra un sacerdote como el propio lo decía y de aconsejarle otros que lo asegurase. Que el mismo capitán aquella tarde, dándole embarcación suya propia y refuerzo de hombres para que yo no lo pudiese alcanzar, lo embarcó con sus concubinas, quedándose el pre dicho capitán con su mujer y bienes; que esto me lo expresaban por ser público y notorio, y que de ocultarlo se le podía seguir perjuicio. Y para más afirmar su dicho, me expresaron estaban en el sitio dos delincuentes con López, asegurados del capitán que les vendría perjuicio alguno, y los cuatro que prendió López de mi gente bien lastimados. Pregunté cuál era la habitación de los delincuentes y cuál la morada de los cuatro míos, y llamando un esclavo suyo me dijeron: «Éste sabe».

Ya eran las doce de la noche cuando acabé de saber la verdad, que en esta hora pasé un oficio a dicho capitán aguerra para que me diese auxilio para haber una prisión; al que me respondió que su persona y facultades estaban a mi disposición; que usase de la gente que gustase como si fuese mía. Con esta respuesta mandé al esclavo del señor vicario fuese a llamar a los cuatro que había traído aprisionados López. Lo ejecutó y vinieron al punto muy contentos. Les di noticia donde estaba Hilario Gonilla el que había herido a uno de ellos, cómplice con López y su compañero, y orden para que en aquel instante me los trajeran presos. Así fue. A las dos y media de la mañana trajeron los dos presos que los mandé poner en seguro hasta el día siguiente y, a éstos, que fueran a descansar hasta el mismo día, lo que yo hice también dando las órdenes correspondientes a mi resguardo.

NOTA 75. —*Septiembre 16 de 1787*—.

El dieciséis, a las ocho de la mañana, mandé comparecer los cuatro mencionados y que me presentasen los dos presos para que, *cariados*<sup>133</sup>, dijese la verdad de las preguntas siguientes. A las nueve de la mañana comparecieron ante mí cuatro testigos, los dos presos de aquella noche y los cuatro presos por López. Primeramente pregunté a los presos a qué hora llegaron aquel sitio con el López. Respondieron que después de media noche; que a dónde había depositado sus embarcaciones y trastes; respondieron que los trastes, cajas de ropa para vender, ropas de su uso, cajones de mercadería y todo lo que había traído, en casa del capitán aguerra don Pedro Monrroy; y que las embarcaciones él propio a sus esclavos mandó que las escondieran en los caños secretos del río, que ellos no sabían dónde ni en cuáles porque eran muchos. Mas les pregunté qué tiempo había estado López aquí. Me respondieron que hasta aquella tarde del día antecedente. Mas les pregunté que en qué embarcación se había ido; respondieron que en una de Monrroy, que le había dado también gente, aunque él se llevó también algunos, como fue a su compadre y otros.

133.— *Careados*. Poner a una o más personas frente a otra u otras e interrogarlas juntas para averiguar la verdad confrontando lo que dicen y observando las reacciones de cada una ante las respuestas de la otra u otras.

Con esta declaración pregunté a los míos si era cierto lo que decían aquellos. Respondieron que sí. Mas les pregunté cómo los había aprisionado. Respondieron que buenos testigos eran los que estaban presos; que por defender la embarcación y haberes que había dentro, después de apalearlos y herirlos, los amarraron de pies y manos a un estante en donde de todos eran el ludibrio<sup>134</sup>; y que después que salieron a buscar a las mujeres los desamarró López y los embarcó en su piragua, y presos los llevó hasta el Majagual, diciéndoles por todo el camino les soltaría y daría a cada uno cincuenta pesos si ellos declaraban en contra del fraile. Y que esto, mientras estuvo en Majagual, se lo estuvo diciendo prometiéndoles mayores ventajas; que ellos quisieron haberle cogido el dinero antes de declarar para quedarse con él y decir la verdad, y no lo pudieron conseguir. Satisfecho con estas declaraciones, mandé retirar los presos a la cárcel y los demás a mis embarcaciones.

#### NOTA 76.

A las diez de este día dieciséis, pasó a hacerme visita el señor capitán aguerra, a quien en ella di noticia de la prisión de la noche antecedente y declaración de los míos. Aquel me respondió que eso bien lo sabía él, que López siempre había sido un pícaro y no se admiraba de sus proceder. Que era lástima no haberle cogido los doscientos pesos que ofrecía por las declaraciones; no obstante de esto, a su despedida le pasé un oficio con uno de mis cabos para que procediese a tomar las declaraciones de lo ocurrido y demás que corresponde como a juez competente.

#### NOTA 77. —*Septiembre 17 de 1787*—.

El resto de este día dieciséis y diecisiete, pasé en informarme sobre el asunto del chasqui que me remitió el don Pedro Monrroy, como de los cimarrones que había en aquellas inmediaciones.

#### NOTA 78. —*Septiembre 18 de 1787*—.

El dieciocho, a las ocho y media de la mañana, me pasó un oficio el expresado juez, obligándome a que le auxiliase para la demolición de Palmarito, Sapo y Zapata, como me expresaba en su chasqui, con prevención de ser en aquella noche, con la asistencia de su persona. Y viendo muy diversos sus intentos de lo que yo estaba informado que ocurría en aquellos sitios, le contesté diciendo estaba pronto a favorecerlo, y que en atención a ser un hombre de una edad tan avanzada no se molestase, que yo daría todo cumplimiento; que me aprontase las embarcaciones y gentes necesarias para el poner del sol.

134.— Burla, mofa, desprecio.

NOTA 79.

A las cinco y media de la tarde de dicho día me respondió a mi contestación, grato a mi parecer, remitiéndome seis embarcaciones y cincuenta hombres de auxilio. Y a poco rato su persona, expresándome llevar yo sus acciones, y así que, sin misericordia, destruyese todos aquellos sitios porque eran sitios de bandidos. A todo le dije que sí, no demostrando mi intento. Me suplicó que ya que no fuese su persona por los años y lo débil, según yo decía, llevase a su hijo y a un cabo de su resguardo. También lo concedí y despedí.

NOTA 80.

A las seis y cuarto de la tarde di orden para poner dos embarcaciones de las mías de guardia, cada una con diez hombres, en la boca de La Mojana para que no dejasen salir embarcación alguna sin orden *in scriptis* de aquel juez —en aquella noche ni menos al día siguiente— hasta mi regreso. Otras dos con la misma porción de hombres, que en aquella hora saliesen, y tomasen las dos bocas del Sapo, con orden de no permitir la salida ni entrada de embarcación alguna sino que las detuviesen allí; juntamente otras dos con treinta hombres y dos cabos para que tomasen la boca de Zapata, con las mismas órdenes que las dos antecedentes; como también que aprontasen una barquilla de dos, para que en ella fuesen como pescadores dos de mi mayor satisfacción de espías al Palmarito, con orden que al punto de la media noche se largasen a darme noticia de lo que hubiese ocurrido en aquel sitio.

NOTA 81.

A las nueve de la noche, hecho el embarque de la gente necesaria, salí para el Palmarito, con orden que ni aun los canaletes se percibiesen.

NOTA 82. —Septiembre 19 de 1787—.

A la una y cuarto del diecinueve, ya próximo a la entrada del Palmarito, vinieron mis espías, y dijeron haber treinta y nueve casas de vecinos y que según habían notado, no de gente levantada: que había estanco real de tabaco, un teniente capitán aguerra llamado don Antonio Sampayo, un recaudador de alcabalas<sup>135</sup> —que le habían preguntado que a qué habían ido allí, y que respondieron que a pescar; que de<sup>136</sup> dónde eran, dijeron que habían salido de Majagual y que reconoció en sus preguntas no haber malicia—; que todas las casas o ranchos que habían visto reconocían ser de gente infeliz. Les pregunté si desde que de allí se separaron había habitaciones de gentes despiertas. Me respondieron que desde las once de la noche solos ellos eran los despiertos.

135.— Alcabala: tributo o derecho real que se cobra de todo lo que se vende, pagando el vendedor un tanto por ciento de toda la cantidad que importa la cosa vendida.

136.— *de de*. Reiteración innecesaria que corregimos.

Con esta individual mandé aprestasen las embarcaciones con los canaletes y embicasen al puerto del Palmarito. Ya en él, que eran las dos largas de la madrugada, mandé saltasen todos con el mayor silencio en tierra, y a las espías que con el mismo [silencio] pusiesen<sup>137</sup> cuatro hombres en los caminos de tierra, con orden que no dejasen salir a ninguno que no llevase el santo que les daba, si bien que lo aprendiesen. Y a todos los que viniesen de aquellas cancheras inmediatas los dejasen entrar francamente. Al hijo del capitán con su cabo di orden para que fuese colocando dos hombres en cada puerta de rancho, con orden que al más mínimo movimiento que hiciesen sus habitantes, me diesen aviso con un fagonazo. Que no permitiesen ni conversación, ni menos encender yesqueros para fumar tabaco, ni menos salir alguno de sus habitaciones. Todo así dispuesto me dieron noticia de una casa grande que estaba labrando el teniente de aquel sitio que ya estaba techada; la que vista puse cuatro hombres de centinela para en ella ir recogiendo gente.

Partí con cuatro hombres a la punta de Palmarito, desde donde empecé la cogida: entré en el primer rancho, donde había siete mujeres solas durmiendo. Las mandé vestir y conducir a la casa predicha advirtiéndolas no se asustasen, ni menos se afligiesen, que aquello lo hacía buscando un reo; con esto se sosegaron y fueron donde mandaba. Con esta disposición hice la cogida sin el más mínimo ruido ni alboroto, tanto en hombres como en mujeres, ni menos hacer armas, ni a ellos perjuicio en lo más mínimo que había en sus pobres casas; que se concluyó a las cinco y media de la mañana, dando orden que siempre existiese una centinela en cada casa para el resguardo de lo que contenían.

NOTA 83. —*Septiembre 20 de 1787*—.

A las seis de la mañana del veinte, no habiendo encontrado en casa alguna al teniente, recaudador de alcabalas, ni menos estanquero, me informé de sus habitaciones y, hecha, remití un oficio político para que me hiciesen el favor de comparecer.

Eran las ocho de la mañana y nueve minutos cuando se presentaron, absortos con la novedad, y al ver la orden que me presentó superior el capitán aguerra para su demolición, mas les hice una reconvención particular para libertarlos de todo susto o miedo, diciéndole estaba enterado de los siniestros fines porque aquel capitán aguerra había recibido aquel orden superior, y que si él le presentaba todas las familias de Sapo y Zapata, sólo para averiguar la verdad de la oposición de aquel juez, desde luego le prometía a más de no hacerles perjuicio como lo tenían experimentado; haría todo lo posible para ponerles allí iglesia para que existiesen. Muy contento con mi propuesta, me prometió que dentro de seis horas me tendría toda la gente junta, haciéndole la gracia de darle siete hombres de los que tenía cogidos. Se la concedí.

137.— Colocaren, situaren, ubicaren.

NOTA 84.

A las doce de dicho día me avisaron no haber novedad particular ni en la boca de La Mojana ni menos en la del Sapo y Zapata, y que el capitán aguerra del Majagual venía ya a distancia como de una legua a ver lo por mí ejecutado.

NOTA 85.

Era la una del día cuando arrió al puerto de Palmarito el capitán aguerra con un escribano, el que habiendo saltado e ido a la casa de mi morada, me dijo como no había observado la orden superior que me había dado. A que le respondí que primero era menester recoger las familias, disponer de ellas, examinar las casas y proceder según ellas; que hasta la presente no había hallado motivo para eso. No le sentó bien mi respuesta y se retiró con su secretario.

NOTA 86.

En esta hora vino un chasqui de la Zapata dándome aviso haber encontrado cuatro ranchos vacíos de gentes, pero con algunos trastes, y en uno de ellos un saco de cacao; que habían sacado los trastos y el cacao; lo tenían embarcado, y que habían dado fuego a los ranchos. Mandé prontamente que trajesen aquellos utensilios, y que por ninguno título sin mi orden volviesen hacer lo hecho.

NOTA 87.

A las cinco de la tarde comparecieron el teniente, con toda la gente prometida, diciendo que muchos se habían ido prófugos, huyendo del capitán que le había meses que los quería coger sin dar motivo ninguno más que no haberle querido vender a menos precio sus sembrados. A cuyo tiempo llegó una de mis embarcaciones de la boca de Zapata, con los trastes expresados<sup>138</sup> en la nota antecedente y estando allí sus dueños, delante del capitán y todo el concurso<sup>139</sup>, se los entregué. Mandé se retirasen hasta el día siguiente y avendadasen en aquellas rancherías. Muy contentos me pidieron licencia para bailar aquella noche y se retiraron.

NOTA 88. —*Septiembre 21 de 1787*—.

El veintiuno me hizo presentación el teniente capitán aguerra, en nombre de todos aquellos vecinos, por escrito y firmado todo, del tiempo que hacía la existencia de aquellos sitios; de lo cierto que sólo aquellas tierras eran buenas para labrarse, como de haber habido siempre un teniente capitán aguerra, un recaudador de alcabalas y Estanco Real, de

138.— Mencionados.

139.— Copia grande de gente junta en un mismo lugar.

haber estado siempre prontos al pago de sus alcabalas, como obedientes a los mandatos de todas aquellas justicias, sin la menor repugnancia a ellos, ni menos haber experimentado en aquel sitio ni asesinatos, ni levantamiento alguno. Pidiéndome juntamente dispusiesen un teniente de cura para gozar del pasto espiritual por no poder tenerlo, a causa de estar tan distante la parroquia del Majagual que es la más cerca y haber once leguas de camino.

Bien impuesto y enterado de todo su escrito, decreté informe al capitán aguerra don Pedro Monrroy, sobre lo expuesto por los vecinos de Palmarito, y esto con la mayor prontitud y remitiéndole el expediente a su casa morada<sup>140</sup>. Despedí toda la gente —aquellos donde habían estado la noche antecedente hasta nueva determinación—.

#### NOTA 89.

A las tres y media de la tarde me remitió el expresado capitán aguerra hecha su información, y no obstante de expresarme en su chasqui ser unas gentes infames levantadas contra toda orden superior, ser un sitio capa<sup>141</sup> de cuantas disoluciones caben abrigo de contrabandos, etc.; expresa en ella ser verdad cuanto exponen en la presentación que me hicieron que aquel terreno es el único que hay para el pasto de ganados de todos aquellos sitios, y que era posible dejasen de estar allí sus amos, que era el terreno único de labranza de maíz, arroz, etc.; que abastecían todos los sitios y pueblos que contenía Cauca. Que era cierto habían pagado siempre sus alcabalas sin demora alguna, que no había oído decir hubiera particular levantamiento, que sólo sí no concurrían nunca a la iglesia por estar tan distante. Al ver esta declaración tan opuesta al antecedente expediente que me remitió por chasqui, que determiné dar cuenta al Excelentísimo Señor para que proveyese de iglesia.

#### NOTA 90. —Septiembre 22 de 1787—.

El veintidós de madrugada, muy confuso el expresado juez por ver descubiertas sus marañas y declaradas por sí propio, sin despedirse se retiró al Majagual, dejando expresado antes a aquellos vecinos, que ya que no había yo querido hacer lo que él quería, en cuanto me fuera, él lo haría. Todos alborotados vinieron a mí con estas razones, pero los sosegué asegurándoles de lo contrario.

#### NOTA 91.

A las ocho de la mañana, cuando el teniente capitán aguerra [estaba] en mi casa, vino uno del vecindario a quejarse, diciendo que uno de mis bogas le había quitado cuatro pesos y un machete. Lo que oído mandé a dos cabos todos me los presentasen en aquel punto; lo que hecho, y preguntado al que puso la queja quién era el hechor, señalándomelo, con permiso del teniente, mandé que lo aprendiesen hasta que entregase lo hurtado. Al punto se efectuó mi mandato e hice entrega de él a dicho teniente para que lo castigase.

140.— Casa morada, lugar de residencia.

141.— Pretexto o apariencia con que se cubre una cualidad, una falta o una razón.

#### NOTA 92.

A las diez de dicho día pasé al expresado teniente un oficio político expresándole querer registrar aquellas tierras y haciendas, tanto las que estuviesen en tierra firme como las que estuviesen a orillas de aquellos caños circunvecinos; para lo cual necesitaba de bestias y embarcaciones correspondientes y juntamente su persona para que viese y certificase lo que por mí fuese hecho en sus resultas.<sup>142</sup>

#### NOTA 93.

A la una de dicho día contestó a mi oficio. Mandó cinco caballos enjaezados<sup>143</sup>, y con el portador un recado atento estar pronto a cuanto mandase; que determinase hora de la salida por tierra para venir acompañarme.

#### NOTA 94.

A las tres de la tarde del expresado día salí con el teniente, un cabo de aquel sitio, otro de los míos y mi secretario.

#### NOTA 95.

A las cuatro menos diez minutos de dicha tarde, después de haber pasado por varias rozas de maíz, arroz, yuca y ñame, llegué a un corral de ganado con su buena casa de campo y demás necesario. Preguntando por sus dueños respondieron ser del señor teniente, que aunque era vecino del Retiro, vivía allí todo el año para el cuidado de sus ganados. De allí seguí y, a distancia como de media legua, hallé otro ható<sup>144</sup> en la misma disposición diciéndome era de Esteban Baldomino que estaba en Cartagena por cierto pleito que tenía; que era vecino de Tacusuán, distante de aquel sitio como unas veinte leguas. De allí seguí; hallé otro ható más grande que los antecedentes. Me dijeron que era de don Salvador Serrano y, siguiendo para dar vuelta al sitio, hallé una ciénaga dilatada, bebedero de aquellos ganados; la que pasando con el agua a los estribos, regresé a mi morada ya las siete de la noche.

#### NOTA 96.

Esta noche, habiendo observado en esta tarde que los dueños de las haciendas que avisó<sup>145</sup>, nadie o ningunos vecinos de Majagual, siendo la parroquia más inmediata, pregunté

142.- Efecto, consecuencia.

143.- *enjaezado*, en el original. Enjaezar: adornar y aguarnecer el caballo, engalanándole y poniéndole el jaez.

144.- Hacienda de campo destinada a la cría de toda clase de ganado y, principalmente, del mayor.

145.- *que avisté* sería la expresión correcta; hay un error evidente del escribano, el cual muy seguramente tenía la orden de escribir los sucesos del día y comete el error de escribir en segunda persona.

al teniente si todos los que existían en<sup>146</sup> aquel sitio y labraban aquellas tierras o tenían ganados eran de diversos partidos<sup>147</sup> como los que había visto. A que me respondió sólo haber un mulato vecino del Majagual, que todos eran de diversos y que esta era la causa principal porque no queriendo pagar estos obvenciones<sup>148</sup> al cura de dicho Majagual — porque sus curas propios se las volvían a hacer pagar —, habían sacado aquella providencia<sup>149</sup> el capitán, a instancias del cura, para destruir aquellos parajes<sup>150</sup> acumulándoles ser levantados, y así se verificaba no querer bautizar a los párvulos que allí nacían, ni menos enterrar los cadáveres, ni socorrerlos en ninguna necesidad espiritual; y si por algún evento, que eran raros, se bautizaba o enterraba alguno era pagando los dos curas: que les obligaba aquel cura — no obstante de que pagasen algún entierro, bautismo o casamiento — a pagar todos los años varias cofradías<sup>151</sup> y hermandades como si fueran sus feligreses.

Muy atento a esta narración propuse hacer salida el día siguiente para acabar de registrar todos aquellos sitios.

NOTA 97. —*Septiembre 23 de 1787*—.

El veintitrés, con los acompañados del antecedente día, seguí a concluir la vista de aquellos terrenos y hallé seis corrales más de ganado; y todo lo demás del terreno rocerías<sup>152</sup> de gente sumamente infelices, pues la mayor constaba de almud<sup>153</sup> y medio de maíz, otro tanto de arroz, y varios pies de yuca. No me dejó de maravillarse ver esto, la presentación de los vecinos e información del capitán.

Pero separando todo este asunto, pregunté donde hacían el cumplimiento de iglesia tantas gentes. Lisa y llanamente me respondió el teniente y cabo, que de eso no se trataba en aquel sitio; que fuera de él, don Esteban Serrano, don Salvador Serrano y un gallego que tenía otro hato, que bajaban del Retiro distancia de más de veinte leguas la Semana Santa a cumplir con la iglesia, todos los demás ninguno cumplía; que por lo regular allí se morían las gentes sin saber lo que era iglesia. Los más, por su suma pobreza —pues ya observaba que hasta sin camisa andaban las mujeres—, y los demás por controversias de los curas, porque los propios si ni bien los remitían para esto a los curas de las jurisdicciones donde estaban y los de aquella jurisdicción mediante<sup>154</sup> que no les pagaban sus cofradías y hermandades, los remitían a los propios, pero todos eran para tirar de sus obvenciones<sup>155</sup>,

146.— *es en aquel sitio*. Error del copista que aquí corregimos.

147.— Partido: distrito o territorio de una jurisdicción o administración, que tiene por cabeza un pueblo principal. Varios de estos partidos componen una provincia.

148.— Utilidad, fija o eventual, además del sueldo que se disfruta.

149.— Disposición anticipada o prevención que mira o conduce al logro de un fin.

150.— Lugar, sitio, sobre todo si está alejado o aislado.

151.— Cofradía: congregación o hermandad que forman algunos devotos, con autorización competente, para ejercitarse en obras de piedad.

152.— Rocería: llaman también la tierra rozada y limpia artificialmente de las matas que naturalmente cría, para sembrar en ella.

153.— Unidad de medida de áridos, de valor variable según las épocas y las regiones.

154.— *medte.*, en el original.

155.— Retribución fija o eventual que se recibe aparte del salario.

que se pasaban los años sin saber cuándo era semana santa, que todo eran pascuas, por lo que pretendían con tanta instancia un teniente.

NOTA 97. Bis –*Septiembre 24 de 1787*—.

El veinticuatro salí con los dichos acompañados en una piragua a registrar el Caño del Sapo. A su entrada, como a distancia de medio cuarto de legua, hallé un rancho con cuatro mujeres, la una de edad avanzada y las otras como de veinte y veinticinco años; siete muchachos, cinco hembras y dos varones; y en la circunferencia de él catorce matas de plátanos. Les pregunté qué más hacienda<sup>156</sup> tenían; me respondieron que aquella no más. Les pregunté quién las mantenía; me respondieron que uno que se llamaba tío Mejía, que estaba pescando. Mas les pregunté si eran casadas; me respondieron que una era viuda y las otras solteras. Mas les pregunté de quién eran aquellos hijos; me respondieron que dos eran de la viuda y los otros de las solteras. Pregunté por sus padres; me dijeron que unos eran de tío Mejía y, que como él no les daba polleras<sup>157</sup>, que habían hecho los otros con otros que pasaban por allí —pero todo el ajuar era unas enaguas de listado azul sin más camisa y ni menos enaguas blanca y las criaturas en cueros; una olla y tres camas de chonta sin ni una estera ni almohada—. Con mucho agrado me despedí de ellas.

Seguí viaje y a distancia como de cincuenta pasos hallé otro rancho. Este estaba más alajado, pues se componía de nueve mujeres, tres muchachos y una hembra como de siete años. Estaban almorzando una totuma de leche. Les pregunté quiénes eran y de qué sitio. Me respondieron que eran parientes de dos ganaderos que estaban en el hato de don Esteban Serrano, y que eran de Tacasaluma y también los que las mantenían sus parientes, que bien los conocía su amigo y paisano del rancho antecedente. Que ellas no vivían malamente: que para que nadie supiera sus faltas no más que con sus parientes hacían. Les pregunté por su hacienda; me respondieron no tenían, que del hato les traían la comida.

Al frente de aquel rancho divisé otro; pasé a él y hallé dos venerables ancianas hechas un arco, sentadas en el suelo en unas hojas de plátano, de edad como de setenta a ochenta años, su color mulatas, sin más ropa que un trapo en la cintura, con unos pollitos alrededor. No dejé de dar gracias a Dios al ver aquel espectáculo. Les pregunté quiénes eran; me respondieron callando. Pregunté al teniente y no me supo dar razón. Viendo esto seguí por tierra por ver si divisaba alguno y a poco rato vi venir tres muchachas como de dieciséis años y ocho años, con la misma ropa que las viejas y unos racimos de plátanos al hombro. Les pregunté por la gente y me respondieron todas:

—Hi arreo, vaya el hombre, por ahí venirá.

Las dejé seguir su rumbo y proseguí.

A distancia como de cien pasos hallé una roza de maíz que no pasaría como de dos almudes y varios muchachos y muchachas cogiendo mazorcas. Observé que a nuestra vista un chiquillo como de diez años echó a correr hacia el monte. Mandé al cabo apretase el paso y me lo cogiera, y yo seguí su rumbo, cuando a distancia de diez varas más adelante

156.— Las heredades del campo y tierras de labor en que se trabaja para que fructifiquen.

157.— Pollera: el brial o guardapiés que las mujeres se ponían sobre el guardainfante, encima de la cual asentaba la basquiña, o saya.

de donde se cogió el muchacho, tres como de doce años, con otras tantas muchachas, todos juntos procreando. Vi el colmo de la maldad en criaturas de tan corta edad.

Y siendo ya la una [de la] tarde me regresé al sitio del Palmarito para comer, donde me declararon que todas las más familias de aquel terreno vivían en aquella disposición, que eso no me causara maravilla.

#### NOTA 98.

A las cuatro de la tarde di orden a los cabos que juntasen todas las familias y que al amanecer el siguiente día las llevasen al corral de don Esteban Serrano para celebrar en su oratorio el santo sacrificio de la misa y que la oyesen —a causa de haber recibido en aquella hora una carta suplicatoria para que en su oratorio dijese siquiera una misa para que la oyesen sus ganaderos pues ya había años que no lo lograban—.

#### NOTA 99. —Septiembre 25 de 1787—.

El veinticinco, a las cinco de su mañana, fui al corral para el intento expresado en la nota antecedente, donde ya hallé todas las familias recogidas. Celebré el santo sacrificio de la misa y exhorté a que no se fuesen de sus habitaciones, que yo les pondría su cura; que ya veían no les había hecho perjuicio; que pasaba al Majagual por el día siguiente para escribirle a su Excelencia sobre el asunto. Todos se pusieron muy alegres y yo con demostraciones de lo mismo.

Me despedí de ellos y regresé a dicho sitio, donde a mi llegada di orden previniesen las embarcaciones para seguir el día siguiente al Majagual —que se retirasen las que estaban en las bocas—; y juntamente al teniente capitán aguerra y a sus cabos recogiesen todos los párvulos que estuviesen sin bautismo —con sus padrinos si los tenían y si no con sus propias madres— para que conmigo fuesen a bautizarse<sup>158</sup> a dicho sitio del Majagual.

#### NOTA 100.

Este día, a las cinco de la tarde, se dejó ver una barquilla pescadora sola, sin gente, en medio del río. Sólo la corriente la llevaba. Mandé prontamente saliesen cuatro hombres a cogerla, pensando se había huido de algún puerto por mal amarrada. Al cabo como de media hora la trajeron al puerto, con una mujer que su aspecto demostraba como de veinte a veinticinco años, en cueros, muerta, reventada y toda llena de gusanos. Mandé prontamente enterrarla. Por<sup>159</sup> exquisitas diligencias que hice por saber quién era o de dónde había salido, nunca lo pude conseguir. Si sólo que aquello sucedía continuamente porque como el cura no los quería enterrar si no llevaban la plata, se valían de aquel modo para que el agua se llevase los cuerpos y nadie supiera de dónde salían.

158.— *vaituzarse*, en el original.

159.— *Or*, error evidente del escribano que corregimos en nuestra edición.

#### NOTA 101.

Esta noche, a las ocho de ella, llegó un cabo a darme parte haber encontrado en el puerto una varquetilla con una mujer moribunda y un zambo, a los que mandé inmediatamente trajesen a mi presencia, lo que fue efectuado. Pregunté al zambo a qué asunto traía aquella mujer. Me respondió que para que se confesara, para morir como cristiana. Le repliqué que con quién. Me respondió:

—Paire mío, con cualquiera; si su merced no estuviera aquí, como Paire mío, entonces todos son buenos. Nosotros como no tenemos Paire, cuando estamos para morir nos confesamos como cristianos con otro de nosotros. Yo como estaba con esta mujer mucho tiempo, por eso no la he confesado, y por eso la traigo para que confiese como cristiana con otro cualquiera.

Considerando que aquella locura sería de ser un hombre borracho y parecerme ser imposible sucedieran semejantes barbaridades, mandé retirar aquel hombre; y viendo a la mujer que cuasi espiraba, la confesé y fue la prima confesión que hizo desde que nació. Después mandé darle sustancias<sup>160</sup> y disponer el ornamento para celebrar el día siguiente y darle el beatico y Santo Olio.

#### NOTA 102.

Esta noche, de ella a las diez, no pudiendo sosegar con el dicho de aquel zambo; mandé llamar varios de los más viejos de aquel sitio para informarse de lo cierto. Me respondieron ser verdad, que todo el tiempo que ellos habitaban en aquellos montes esas eran las confesiones que hacían cuando se estaban muriendo, y que habían sucedido varios pasajes horrosos con mujeres, como era los confesores acabar a las moribundas en acto carnal, como se habían cogido algunos y que, advirtiéndoselo a los jueces, tanto eclesiásticos como seculares, no habían hecho caso. Mejor me hubiera valido no haber querido inquirir, porque si antes me hallaba pensativo, el resto de la noche no podía sosegar.

#### NOTA 103. —Septiembre 26 de 1787—.

A las cuatro de la mañana del siguiente día, mandé llevar con todo cuidado en silla de manos a la enferma al sitio donde se le había de dar el beatico y extrema unción; y juntamente mi baúl de ornamento para celebrar. Lo que hecho y administrándole los Santos Sacramentos espiró en mis manos a las seis y tres minutos de la mañana.

Mandé llevasen el cadáver a la barqueta donde vino y al zambo que la trajo lo llevase en mi compañía al Majagual para darle sepultura. Pronto hicieron mi mandato, pero el zambo con pretexto que jedería<sup>161</sup> se adelantaron; en efecto lo puso en ejecución, pero a poca distancia, saltando en tierra, dejó la barqueta a disposición de las aguas que a poco tiempo me la presentaron. Mandé cogerla y que a mi salida tres de mis bogas la conducesen a donde tenía mandado.

160.— Sustancia: jugo que se extrae de ciertas materias alimenticias, o caldo que con ellas se hace.

161.— Hedería.

## NOTA 104.

Salí de este sitio de Palmarito a las nueve de la mañana con el cadáver y los párvulos sin bautismo que se habían podido juntar. Caminando todo el día llegué a Majagual a las ocho de la noche.

NOTA 105. —*Septiembre 27 de 1787*—.

El día siguiente veintisiete, a las ocho de la mañana, pasé un oficio al capitán aguerra don Pedro Monrroy <y> para que con mayor prontitud siguiese las diligencias que se habían actuado en Palmarito —para inmediatamente remitírselas al Excelentísimo Señor Virrey, para que con su constamiento determinase lo que más conviniese para aquellas infelices criaturas—; y juntamente para que en atención haber suficiente terreno y no tener más aquel sitio que una calle, por estar todo cerrado de monte, diese orden a sus cabos y gente de su vecindario para que los rozasen con mayor prontitud posible, para que arreglando aquel terreno, pudiesen hacer sus habitaciones tanto las familias que le había entregado, como las demás que traería del Palmarito y sus inmediaciones que no tuviesen hacienda ni hato, y sólo vivían en aquellos sitios como brutos.

## NOTA 106.

En esta hora, juntamente, avisé al cura para que caritativamente diese sepultura aquel cadáver, exponiéndole lo ocurrido; en cuanto a los párvulos, para que no perdiese sus proventos<sup>162</sup>, podrían buscar padrinos en aquel sitio para que les pagasen. Dio sepultura al cadáver como a las nueve y media de la mañana y siguió a la información de los párvulos, la que hecha me declaró ser todos naturales y ser los más de tres, cuatro y cinco años de edad; sólo cuatro que tendrían seis a siete meses de nacidos.

## NOTA 107.

A las once del día me pasó un recado de expresado el capitán aguerra, diciéndome ya tenía toda su gente junta; que le hiciese el favor de llegarme a su casa para que mandándosele obedeciesen su orden, porque aquella gente estaba muy revelada y a él no le obedecían. En esta hora pasé a la casa morada de dicho juez donde hallé cerca de doscientos hombres de aquel sitio. Le hice leer mi oficio al señor capitán para que informados delante de mí, obedeciesen. Así se cumplió y obedecieron en aquella hora.

## NOTA 108.

Esta tarde, a las tres de ella, salí en compañía de aquellos jueces eclesiástico y secular y el nuevo juez electo para Santa María Magdalena de Cáceres, intitulado don Antonio

162.— Provento: producto o renta.

Victoria y Sierra, y un capitán retirado llamado don Francisco Sotelo, a ver los trabajos de la gente en la limpia de dicho terreno; y viendo en él varios cóncavos<sup>163</sup> en el mencionado terreno, siendo admirable para la fundación, mandé separasen un trozo de aquella gente como de veinte hombres, y que en bateas<sup>164</sup>, de las arenas de las playas del río, llenasen aquellos hoyos y zanjas descubiertas, como los que fueran descubriendo. El resto de este día abrieron el terreno de cuatrocientas varas de largo y treinta de ancho, detrás de la única calle que en este sitio hay.

NOTA 109. –*Septiembre 28 de 1787*—.

El día siguiente, veintiocho, para que con más prontitud abriesen camino, di orden a mis cabos para que con la gente de mis embarcaciones, en trozo aparte, fueran al trabajo de los del sitio; lo que visto por aquel capitán mandó por una vaca que tenía en su casa la matasen para comida de ellos. No desprecié este agasajo, pero sí mandé que de los hombres de mi auxilio saliesen dos otros en una barqueta y que comprasen en todas las estancias más inmediatas de plátano<sup>165</sup>; y que comprasen lo que allí cupiesen tantos verdes para las ollas, como maduros para comer; a los restantes que hiciesen fogones, destrozasen la res y añadiéndoles juntamente a sus ollas un catabre de puerco. Llegada la barqueta con los plátanos, mandé que con cuatro arrobas de carne salada y dos arrobas de puerco la presentasen al capitán aguerra para su gente, y que al fin de la tarea fuesen a mi casa a refrescar, como también que aquel día me hiciese el honor de acompañar a la mesa.

NOTA 110. –*Septiembre 29 de 1787*—.

No ocurrió otra cosa particular en este día. El día siguiente, veintinueve, con los dos acompañados, fui<sup>166</sup> a registrar el plano ya limpio, el que con la ayuda del dicho don Francisco Sotelo y don Juan Antonio Victoria arreglé aquel día ciento dieciséis casas, y di a los que [lo] había traído sus respectivos sitios, con orden que en el término de quince días habían de haber sacado varazón, vignería, palma y demás correspondiente; y de lo contrario irían al martinete de Cartagena por toda su vida.

NOTA 111.

Esta tarde, a las cinco de ella, vinieron avisar que estaba un chasqui de Palmarito aguardando, porque tenía que comunicarme cierto asunto. Fui al puerto. Hallé ser dos mulatos que venían a suplicarme le dijese al cura fuera a dar el Santo Olio a su hermana que estaba muriendo. Así lo hice y me expresó estar algo enfermo, a lo que respondí que si gustaba

163.– Cóncavo: la parte hueca y vacía de algún cuerpo por el interior de él, como una bóveda.

164.– Batea: especie de bandeja o azafate de diferentes hechuras y tamaños que viene de Indias, hecha de madera pintada, o con pajas sentadas sobre la madera. DRAE, 1791.

165.– *plántaro*, en el original.

166.– *fue*, en el original, error evidente del copista, quien olvida que el narrador es Fray Palacios de la Vega.

iría a administrarla y confesarla si podía. Prontamente me dijo que sí, donde comprobé la verdad de aquellos infelices. Mandé disponer inmediatamente una barquetilla a la ligera con seis hombres. En aquel punto salí. Que ya estando como una legua para llegar a dicho sitio, me asaltó un violento frío, y queriendo volver atrás los bogas, no lo permití. Mandé siguiesen a dicho sitio, que llegué a él como a las nueve de la noche todo trabado<sup>167</sup>. En esta disposición mandé me llevasen entre cuatro a la casa de la enferma, donde por exquisitas diligencias que hice para que se confesare ni aún me apretase la mano, por estar privada. La absolví *sub condicione*<sup>168</sup>, y mandé me llevasen a la casa que antes había sido mi morada, donde a poco tiempo me entró una furiosa calentura que me postró.

Era la una de la noche cuando me trajeron a la moribunda para que le diese el Santo Oleo. No obstante de no poderme mover en la cama, hice me incorporasen y me vistiesen del mejor y más pronto modo que pudiesen. Le puse el Santo Oleo y allí expiró. Mandé que en aquel punto la llevasen al sitio del Majagual. Y pensando sería algún resfrío la causa de aquella calentura, volví a la cama.

NOTA 112. —*Septiembre 30 de 1787*—.

El día siguiente vinieron los vecinos de Palmarito a ver a la disposición en que estaban sus diligencias y cuándo se remitía el chasqui a su Excelencia, que ellos se obligaban al costo. Aunque no estaba para responderles porque había amanecido con la calentura más acrecentada, mandé fuesen por las diligencias que estaban en poder de don Pedro Monrroy, para del mejor pudiera despacharlas y remitirlas a su Excelencia. Muy alegres hicieron chasqui al Majagual. En aquel día propio volvieron con las diligencias, las que en esta noche, aunque con la gravedad de mi enfermedad, despaché y entregué a don Antonio Sampayo para que las dirigiese a manos de su Excelencia.

NOTA 113.

El treinta, entre ocho y nueve de la mañana, recibí un chasqui de don Blas José de Prados, cura vicario del sitio del Algarrobo, suplicándome pasase sin dilación a él, tanto para acreditar su obediencia a tan venerados y superiores preceptos, como para que le reuniese toda su feligresía que estaba dispersa en el río de Cauca y otros diversos sitios, como también darme noticia de muchos díscolos y rebeldes que eran causa de que todo su vecindario estuviese disperso sin obediencia a la corona ni iglesia. Contesté [el] oficio diciendo que si Dios por su infinita misericordia me daba aliento, presto pasaría a obedecerle y favorecerle; que en la presente ocasión me hallaba muy enfermo.

167.— Confundido, desorientado; sin embargo, debido al contexto del apartado, se refiere específicamente a comienzos de indisposición corporal (enfermedad).

168.— *Sub condicione*. Bajo la condición.

NOTA 114. –*Octubre 1 de 1787*—.

El día siguiente, primero de octubre, viendo ni minoraba la calentura y que cada vez iba descadeciendo<sup>169</sup> la naturaleza —considerándome con un fuerte tabardillo<sup>170</sup>—, mandé me sangrasen, a que me respondieron que allí no había, ni en todos aquellos sitios, ni cirujano, ni médico, ni barbero, ni boticario, ni medicina alguna, pero que había un hombre que sabía sangrar. Mandé lo llamasen inmediatamente; él que vino y mandé hiciese la operación. Sacó una piedra de arporón, y pidiendo un poco de agua, se sentó en el suelo para afilar el instrumento de la sangría —que era un clavo de media tabla que decía se le había descompuesto por sangrar a un negro compañero suyo—. Viéndome en este aprieto, y que de no sangrarme consideraba mi muerte, entreguele el brazo para la operación; él que me ató con un pedazo de majagua —concha de un árbol—, que pensé que hasta el hueso rompía. Al fin hizo su sangría<sup>171</sup>, después de cuatro clavaduras que en los intermedios de una a otra daba filos al instrumento.

NOTA 115. –*Octubre 2 de 1787*—.

No teniendo mejoría después de la dilatada<sup>172</sup> sangría, mandé me hiciesen otra prontamente<sup>173</sup>, al amanecer el dos de octubre, pero ésta se hizo por el mismo sangrador y una punta de navaja que me dejó bien sangrado, pues desde aquel día empezó a ceder la calentura y por consiguiente a tener algún alivio.

NOTA 116. –*Octubre 3 de 1787*—.

El tres, a las nueve de la noche, me llevaron una vecina del Palmarito —mujer de edad de veinte años a todo rigor, que aquel propio día había estado en casa a saber como estaba— en una escalera tendida para confesarla, que la había dado un accidente. Mandé que en la mejor suerte que pudieran la entrasen en la habitación y la pusiesen arrimada a mi cama para desde allí confesarla en el mejor modo posible. Apenas empezó su confesión cuando, dando un suspiro, entregó su alma al Criador. Mandé la llevasen al Majagual. Aquí me respondieron que no tenía para pagarle al cura sus dineros, ni allí tenía parientes; que la enterrarían en el monte como a otros habían enterrado. La que al punto mandé aparejar mi barqueta para que la condujesen a dicho sitio, dándole noticias al cura de ser una mujer tan sola que ni aún parientes tenía que pudiesen<sup>174</sup> salir al pago. Todo se efectuó.

169.– Desfalleciendo.

170.– Enfermedad peligrosa que consiste en una fiebre maligna que arroja al exterior unas manchas pequeñas como picaduras de pulga y, a veces, granillos de diferentes colores: morados, cetrinos, etc.

171.– Incisión de la vena, para que se evacúe la sangre.

172.– Abundante.

173.– *pontamente*, error evidente del original que corregimos en la presente edición.

174.– *pudisesen*, error evidente del escribano que corregimos.

NOTA 117. –*Octubre 4 de 1787*—.

El cuatro, a las doce del dicho día, llegó un chasqui de Zaragoza de don José Escobar, vecino de aquella ciudad, con un indio santafereño preso con un par de grillos, suplicándome lo remitiese a la Carolina o a donde tuviese por conveniente —de los presidios—, porque había solicitado a una hija suya. Viendo tan grave ignorancia, respondí a dicho señor no ser yo juez competente para sentencias, ni mis órdenes se excedían a ello; que si el indio había solicitado a su hija, sería de la aceptación de ella; que no eran asuntos de mi incumbencia y que más debía sepultarlos que darles al público. Mandé se volviesen a llevar al indio. No quisieron los portadores y mandé darle libertad.

NOTA 118. –*Octubre 5 de 1787*—.

El día cinco, a las cuatro de la tarde, vino una mestiza de indio, como de edad de unos cuarenta años, con una muchacha su hija, de edad de doce o trece años, diciéndome que mirase como la había puesto el señor Valdovino. Pregunté qué le había hecho, no habiendo observado lo más mínimo. Me dijo que la había sacado afuera y que con el machete desenvainado la amedrantó; que la forzó<sup>175</sup> y que no le había dado nada después de ser un hombre tan grande y aquella muchachita tan chica. Entonces reparé y la vi inundada de sangre. Mandé llamar el teniente capitán aguerra para que se inteligenciase de aquella demanda y procediese. Vino y, al oír había sido el delincuente Valdovino, le dijo a la mujer que era una embustera y con grande seño se fue.

NOTA 119. –*Octubre 6 de 1787*—.

El día seis, como a las siete de la mañana, me dieron noticia de andar un negro de mi servicio vendiendo la ropa de mi uso, y regalando pañuelos y otras alhajas a aquellas mujeres; y que la noche antes lo habían querido matar. Y juntamente que mi mayordomo andaba con una esclava de don Salvador Serrano y, según presumía este individuo, aunque no tenía certeza, con su propia mujer, porque decía que desde que había ido a su casa aquel hombre, su mujer no le hacía caso, y que procurase cuanto antes quitar aquellos dos del medio, no sucediera alguna avería.

Viéndome tan enfermo mandé previniesen mis embarcaciones para el día siguiente, con ánimo de irme en ella al sitio de Majagual o Retiro, por ver si conseguía la salud que tan perdida tenía. En este día, aún en la cama, hice pesquisa de lo que me habían significado<sup>176</sup>. Hallé ser verdad todo lo que del negro decían y, en cuanto al mayordomo, sólo pude saber que el viejo don Salvador Serrano era ya de edad de cerca de setenta años y que su mujer no hacía caso de él, que era un hombre mayor y ella una muchacha, y que su esclavo le decía que la veía hablar con el mayordomo. Mandé prender al negro y que preso lo llevasen a la barqueta, y al mayordomo le advertí de la queja que habían dado contra él, no diese lugar a que yo tomase otra providencia.

175.– Violó.

176.– Dicho, comunicado.

Esta noche el viejo celoso tumultuó varios de aquel sitio y muchos de algunas embarcaciones de víveres que habían hecho puerto aquella noche [de] allí. Hizo el juez a medida de... a uno de aquellos, prometiéndole dar dineros para que a media noche, estando yo durmiendo, entrasen de golpe todos, prendiesen al mayordomo y amarrasen a su mujer y se la embarcasen para llevársela. Sólo borracho pudiera este hombre haber hecho semejante atentado que hicieron conforme lo mandó. Echaron la puerta de la casa, que tenía poco que echar, por ser de balsa y su llave un cordel; prendieron al mayordomo y con todo desacato fueron a la cama del dicho don Salvador, la sacaron en camisa, la amarraron como mandó y la embarcaron así. Y yo mirando todo lo que pasaba sin poderme levantar de la cama. Todo el resto de la noche lo pasé en una continua vigilia con tan inesperado suceso, causándome también admiración no hubiese concurrido el teniente capitán aguerra don Antonio Sampayo.

NOTA 120. –*Octubre 7 de 1787*—.

El día siete, aunque agravó mi<sup>177</sup> accidente con lo antes expresado, hice me levantasen de cama para inquirir las causas de aquel suceso; y sacándome entre dos a una antesala me dio un aire que, torciéndoseme el rostro y brazos, caí en tierra, por lo que me volvieron otra vez en la cama, donde estuve sin sentido cuarenta y ocho horas.

NOTA 121. –*Octubre 10 de 1787*—.

El día diez, ya que podía hablar, aunque no claro, mandé llamar aquellos circunvecinos y pregunté por el teniente capitán aguerra y causas de aquel alboroto pasado. A que me respondieron que el dicho Sampayo teniente y el que se levantó de juez llamado don Jorge, junto con el referido don Salvador Serrano, estaban huyendo desde que hicieron el hecho; que el nominado Sampayo fue el que instigó a don Salvador Serrano para que hubiese levantado la gente por no haber podido conseguir la mujer, y decía era la causa estar yo allí. Lo mismo declaró una hija propia de dicho Serrano y yerno, con más que el Sampayo la traía tan perseguida que en las salidas que hacía su marido se obligaba a ir a dormir fuera de su casa.

Con esta relación que fue acorde en todos, mandé una noticia individual aquel capitán aguerra para que procediese en causa tan ardua como correspondía. La remití juntamente al negro para que lo castigase. Al mayordomo lo despaché, y yo seguí al Retiro a conseguir la salud mediante a estar allí un médico de particulares méritos, llamado don Alejandro Castelbondo.

NOTA 123<sup>178</sup>. –*Octubre 10 a noviembre 10 de 1787*—.

A las doce de la noche llegué al Retiro tan agravado, que el médico temporal, espiritual y corporal, persuadido no salí de ella sino para el otro mundo, no se separó un punto de

177.– *agravó mis*, en el original; error que corregimos.

178.– En el manuscrito no existe nota 122.

mí. En este sitio estuve hasta el diez de noviembre, que ya algo restablecido dispuse la salida para la consecución de mi obra empezada.

En este día, como a las tres de la tarde, me mandó un recado político el cura y vicario para que le hiciese favor de pasar a su casa que se hallaba algo enfermo. Al punto, asido un paje y el bastón, pasé a ella donde encontré en compañía del citado padre a don Salvador Serrano, don Esteban Serrano, don José Serrano su sobrino, un sargento de milicias<sup>179</sup> y otros varios. No me dejó de causar algún movimiento<sup>180</sup> este aspecto, pero sin darlo a entender, tomando asiento inmediato a de el señor vicario y preguntándole por la salud, observé que levantándose todos los circunstantes en pie, se arrodilló a los míos el don Salvador Serrano con muchas lágrimas, pidiéndome le perdonase lo que había hecho, que él no tenía la culpa, que había sido insistido de su compadre Sampayo. Viendo esta acción, supliqué a los acompañados tomar asiento y sin permitir se levantase el susodicho, le hice ver los delitos tan sumamente graves que había cometido: el primero, ser cabeza de motín traidor al Rey por haber levantado juez a don Jorge; haber ultrajado mi estado, honor y reputación por haber cometido el atentado en la propia casa donde yo estaba, sacando de ella amarrada a su propia<sup>181</sup> consorte como a la más indigna mujer, que es el más horroroso hecho que puede hacer un hombre. Después de la grave reprehensión pública hice se levantase diciéndole que por lo que a mí corresponde quedaba perdonado.

Quedándome yo solo con el cura, el que me confesó había juntado aquel matrimonio sólo porque no perdiese su honor y reputación aquella pobre mujer que nunca había dado el más leve motivo; que públicamente le dijo ella a su marido que si no se acordaba cuantas veces la había dicho la sacase de aquel sitio por la persecución de su compadre, y otras varias cosas que por no venir, ni ser peculiares a mi asunto, no declaro.

NOTA 124. –*Noviembre 11 de 1787—*.

El once seguí viaje, aunque con tercianas<sup>182</sup>, al Palmarito, que llegué el doce a las ocho de la noche.

NOTA 125. –*Noviembre 12 de 1787—*.

El doce di orden a los cabos de dicho sitio para que juntasen toda la gente de él, el Sapo y Zapata, y les diesen orden fuesen todos al sitio del Majagual para el día quince, que empezaba a hacer una misión.

179.– Oficial inferior en la milicia, que toma las ordenes del ayudante, las participa a su capitán, distribuyen las de este a los subalternos, a los cabos de escuadra y soldados. Sirve de componer las filas, y apostar las centinelas. DRAE, 1791.

180.– Alteración, inquietud o conmoción.

181.– *propio*, en el original, error que corregimos.

182.– Especie de calentura intermitente, que repite al tercer día.

NOTA 126. –*Noviembre 13 de 1787*—.

El trece salí de este sitio para el de Majagual, ya con calenturas diarias, que llegué este día a las cinco de la tarde en la mayor fuerza de mi calentura.

NOTA 127. –*Noviembre 15 de 1787*—.

El quince, no obstante de estar enfermo, empecé a predicar llevándome en silla de manos a la iglesia y subiéndome entre dos al pulpito, sin dejar, por estar por esta obra, de atender la fabricación<sup>183</sup> de los ranchos y colocación de las familias que había traído para que estuviesen bajo del son de campana.

NOTA 128. –*Noviembre 24 de 1787*—.

El noveno día de mis sermones, que prediqué sobre el tema de *ilícito inimicos bestro*<sup>184</sup>, a la puerta de la iglesia se cayó un hombre muerto de repente, diciendo:

—¡Perdón, perdón!

Fue tal la confusión, y tanto, que en toda la noche no hubo sosiego; todos abandonaron sus casas, andaban como locos por las calles gritando y llorando e hincándose de rodillas pidiéndose unos a otros perdón.

Volví a la iglesia con un crucifijo en las manos y que<sup>185</sup> al verme me arrebataron en tropel hombres, mujeres y niños, no obstante de ir acompañado de otros dos sacerdotes. Me quitaron el crucifijo, me dislocaron un brazo, dando gritos diciendo que los perdonasen. Así me tuvieron ya rendido y estropeado más de hora y media sin llegar con los pies al suelo, sin dejar continuamente de exhortarles.

Y viendo aquel juez que peligraba mi vida, con el cura y otro sacerdote y diez hombres entró a la iglesia, rompiendo gente, hasta que logró quitarme de las manos de aquellos fieles arrepentidos; y en su compañía llevarme a la casa del cura donde toda la gente me siguió; y no pudiendo ya con mi naturaleza rendida, supliqué aquellos sacerdotes consolasen aquellos cristianos, que en esto se pasó toda la noche.

NOTA 129. –*Noviembre 25 de 1787*—.

El veinticinco, a las ocho de la mañana, salí a dar una vuelta al sitio y ver las casas que se habían hecho nuevas, que eran ya treinta y nueve. Era tal el concurso que había concurrido a la misión de gente incógnita a aquellos patricios, que no cabiendo en sus casas tenían hecho otro nuevo sitio de chozas, y quejándose no tener qué comer para alimentarse, supliqué al capitán aguerra que diese orden a los amos de los hatos para que abasteciesen de carnes; a los roceros de maíz y a los estancieros de plátanos.

183.– *fabon.*, en el original.

184.– *Ilícito inimicos biestro.*

185.– *que y*, en el original.

## NOTA 130.

A las diez del día, habiendo visto el cadáver de la noche antecedente insepulto, en compañía de dos sacerdotes salí por todo el sitio pidiendo una limosna para su entierro y sufragio, que concluí a la una y cuarto con una porción considerable de dinero; la que entregada al cura supliqué me permitiese yo lo enterrase y concedió. Todo se efectuó aquella tarde.

## NOTA 131.

Esta noche, viendo la compunción de aquellas criaturas, dispuse hiciesen procesión de penitencia, saliendo yo predicando por las calles delante de las imágenes que salieron, y ciertamente me edificaron aquellas criaturas. Concluida la procesión, subí al púlpito y prediqué nuevamente contra<sup>186</sup> los rebeldes y protervos<sup>187</sup>; que fue tal la confusión y llanto de aquellas criaturas que era preciso hacer paradas de más de cuarto de hora. Duró mi sermón hasta las diez y cuarto de la noche, que ya sin fuerzas y cuasi desmayado bajé del pulpito a los gritos de un hombre confesando sus culpas en voz alta, hincado de rodillas al pie del púlpito. Al ver esto allí propio, en la escalera me senté y confesé, durando esta obra hasta cerca de la media noche; y esto sin querer salir las almas de la iglesia queriendo todos lo propio, lo que siendo imposible les supliqué aguardasen al día siguiente que en este y los demás sucesivos les cumpliría sus deseos. Con esta súplica, en silla de manos me dejaron ir a la casa del cura, pero sin desamparar ellos la iglesia en toda la noche.

A las dos de la madrugada, acostados ya de rendidos los sacerdotes y yo juntamente, oí dar golpes a la puerta y una voz lenta que decía:

—¡Confesión, confesión!

Llamé al sacerdote más inmediato y viendo no respondía por estar rendido de sueño, llamando a un paje y tirándome de la cama salí, pero ya cuando abrieron las puertas estaba difunto el que la pedía, boca arriba con los brazos cruzados sobre el pecho. Nadie de aquel sitio conoció aquel hombre. Mandé lo pusiesen en la iglesia hasta el día siguiente darle sepultura.

NOTA 132. —*Noviembre 26 de 1787*—.

El veintiséis, a las siete de la mañana, con los susodichos ministros eclesiásticos salí hacer la misma obra que el antecedente día para enterrarlos, juntamente que dispusiesen tumba para predicar de ánimas<sup>188</sup>. Todo se hizo después de haber juntado una porción regular de dinero, tanto para el entierro como para el funeral. En esta noche, después de finalizado mi sermón, concluí mi obra con una procesión y rogativa por el buen éxito de aquellas almas, tanto de los difuntos como las que habían aprovechado.

186.— *conta*, en el original.

187.— Malvado, perverso.

188.— El toque de campanas que, a cierta hora, a primera noche se hace en las iglesias, avisando a los fieles para que rueguen a Dios por las ánimas del purgatorio.

NOTA 133. –*Noviembre 27 de 1787*—.

El veintisiete, viendo la proporción<sup>189</sup> tan admirable que había para el arreglo de tantas almas, y que se perpetuasen en el pasto espiritual viviendo bajo el son de campana, pasé oficio al capitán aguerra para que juntas todas, investigase las que no tuviesen domicilio o partido en sitio alguno y, hecho, me diese noticia.

NOTA 134.

A las doce de dicho día, pasó dicho capitán aguerra a la casa de aquel vicario y a mi morada, dándome noticia ser más los vagos y que sin domicilio concurrían a causa de mi misión en su sitio, que los propios habitantes que en él había, viendo lo proporcionado de aquel sitio tanto para labranzas, como para la salida de sus frutos por estar en lo mejor del tránsito, tanto para la ciudad de Zaragoza como la de Cáceres y Puerto del Espíritu Santo. Determiné con consentimiento de dicho capitán aguerra y mandé que juntase nuevamente todas las familias que declaraban ser incógnitas y no tener domicilio, explorasen su voluntad de quedarse en él o elegir cada uno el sitio<sup>190</sup> que le adactare<sup>191</sup>, sin permitir volvieran a sus rochelas y, sabidas, me diese cuenta para arrasrarlas. A esta mi determinación me expresó dicho capitán aguerra, ante mis testigos y vicario de aquel sitio, que para que tuviese efecto dicha orden —porque a él no obedecían—, que por mi parte yo explorase la voluntad de ellos y que según su voluntad, así obrase. Conviniese

A las dos de la tarde de dicho día, hice juntar toda la gente y declarando la mayor parte querían avecindarse en aquel sitio, obligué a que en el término de veinte días tuviesen su maderaje<sup>192</sup> sacado, palma y demás necesario para la fabricación<sup>193</sup> de sus casas y, a los restantes, que concluidas sus confesiones, fuesen remitidos a mi costo a los sitios donde habían de tener su morada.

NOTA 135. –*Noviembre 28 de 1787*—.

El veintiocho se presentó un mozo llamado<sup>194</sup> Agustín de Herrera diciendo que su padre lo andaba buscando para matarlo porque había venido a la misión huido; que era hombre que nunca lo había visto confesar ni entrar en la iglesia, ni menos permitía que su madre ni hermanas, ni demás dependientes lo hicieran; que viese de qué forma se presentaba a su padre, que de lo contrario no se separaba de mí. Pregunté por la morada de dicho su padre y de qué sitio eran feligreses. Me respondió vivía en el Caño de Lana y que su madre, hermanas y hermanos los tenía metidos en el monte; que era del sitio del Retiro, según había oído contar a su madre; que allí junto a su estancia había muchos ranchos de

189.– Disposición u oportunidad para hacer o lograr una cosa.

190.– Situado o fundado.

191.– Adaptase, conviniese.

192.– Conjunto de maderas que sirven para un edificio u otros usos.

193.– *favon*. en el original.

194.– *Llamaso*, error evidente que corregimos.

mujeres entretenidas con muchos hijos de diversos padres que también estaban allí sin tener haberes ninguno; y que en otro caño que salía a La Mojana allí inmediato, había otras gentes de propio modo de vivir.

NOTA 136. –*Noviembre 29 de 1787*—.

El veintinueve recibí un chasqui del cura vicario del sitio de San José de Ojo Largo dándome noticia de no haber podido, en todo el tiempo de su curato, que era de catorce años, ni por fuerzas eclesiásticas ni por justicias seculares, reunir, ni menos fundar, sus feligreses que se hallaban arrojados en el río de Cauca y sitios llamados Perico, Corrales, Panseguita y Musanga, con el peligro continuo de tantas almas; pues de todos aquellos infelices apenas lograba uno, con el peligro de su vida, muriese habiendo confesado una vez en el resto de su vida —comprobando su dicho varias providencias tanto de los ilustrísimos diocesanos como de los gobernadores y capitanes generales de este reino y providencia—.

Este día contesté a dicho señor vicario mediatamente a la petición que me hacía en su oficio, no fuese sin sacarle aquellas almas del peligro, cumpliría su petición concluido las confesiones de tantas criaturas como allí tenía y otras obras que juntamente me urgían en aquel sitio.

NOTA 137. –*Noviembre 30 de 1787*—.

El treinta, con la noticia del citado Agustín Herrera, pasé un oficio al capitán aguerra para que me aprontase una embarcación de dieciséis hombres para ir en consecución de los expresados; lo que efectuó todo pronto a las seis de la tarde.

NOTA 138.

Esta noche, a las ocho de la noche, me embarqué con la dicha gente y el citado Herrera, y llegué al Caño de Lana a la una y cuatro de ella. En aquella<sup>195</sup> hora cogí nueve familias de concubinas, cinco hombres entre ellas, que cada una la que menos había cuatro mujeres, todas con sus hijos y todos sin bautismo hasta la edad de diez años. Seguí a la casa de dicho Herrera. Él, que apenas sintió gente, salió y partió monte adentro; y viendo la imposibilidad de cogerlo, por la mucha culebra que abundaba en aquel terreno, y la oscuridad tan grande de la noche, mandé a su hijo embarcase aquellas mujeres en una embarcación que tenía allí su padre en el puerto y que a los hombres presos los pusiesen en mi embarcación.

De allí seguí al otro caño que llegué a las tres de la madrugada, donde cogí catorce hombres arrojados en cuatro ranchitos, con veintidós mujeres y diecisiete hijos, todos en la disposición dicha. De allí seguí al Palmarito y junté las concubinas que había —que eran catorce— y, en aquellas embarcaciones que allí encontré, mandé embarcar y, en unión de las demás, remitir al Majagual.

195.— *aquela*, error que corregimos.

Este día treinta hice una indagación de todos los que vivían en Sapo, Zapata y el Palmarito; que hecha di orden a aquellos cabos para que en el término de veinticuatro horas las pusieran en el sitio de Palmarito y de allí se conducesen<sup>196</sup> al Majagual.

NOTA 139. –*Diciembre 1 de 1787*—.

Este día a las diez salí de Palmarito para el Majagual que llegué a dicho sitio a las once de la noche, donde me noticiaron haber recogido el capitán aguerra las catorce concubinas que vinieron de Palmarito, y que las demás las había avecindado en el sitio juntamente con los hombres.

NOTA 140. –*1 al 13 de diciembre de 1787*—.

Desde el primero de diciembre hasta el trece de dicho mes duraron las confesiones, concurriendo tres sacerdotes de noche y día. Que desde luego pasarían de más de dos mil personas las que llegaron a este Santo Sacramento, y a la que menos, según la expresión de mis compañeros, y lo ocurrido a mí, había más de doce años no había llegado aún de los propios que existían en el sitio; anotando personas dichos mis compañeros de veinte, treinta, cuarta y de más de sesenta años de edad y ser aquella la primera, a que no pude menos de atender por haberme a mí ocurrido lo propio. Juntamente en este tiempo despaché las familias que no querían domiciliarse allí a los sitios de su voluntad, dando cuenta aquellos jueces eclesiásticos y seculares para que los domiciliasen, abrigasen y no permitiesen volviesen a sus rochelas.

NOTA 141. –*Diciembre 13 de 1787*—.

El trece, a las dos de la tarde, recibí un chasqui por uno de los propios arrojados que venía de orden del cura y vicario de Magangué, a traerme un papel de tres dedos de ancho y cinco de largo y, en él, la siguiente expresión:

Muy Reverendo Padre: No sé que tenga vuestra paternidad facultades para remitirme gente a mi vecindario y que las abrigue, por lo que al recibo de la suya no<sup>197</sup> permití desembarcasen de sus barquetas y mandé se retirasen donde estaban antiguamente. Padre Bartolomé Ollaga

Viendo esta inhumanidad, me quedé suspenso y sin determinación, porque yo ignoraba del todo las causas de donde proviniera. Pregunté al portador por los compañeros. Me respondió que el cura les había dicho que se fueran a donde quisieran, pero que todos los años le habían de llevar sus primicias<sup>198</sup>.

196.– *coduciesen*, en el original.

197.– *me*, en el original, error evidente que corregimos en nuestra edición.

198.– Presentación de frutos y ganados que, además del diezmo, se daba a la iglesia.

## NOTA 142.

El mismo día, a las ocho de la noche, llegó una barqueta con cinco hombres de la boca de Nechí, diciendo que venían por mí porque el capitán aguerra o alcalde de la hermandad y el cura don Felipe<sup>199</sup> Montaña, habían hecho<sup>200</sup> todo [lo] que yo había puesto para domiciliarlos, y que ya ellos tenían abierto el plano. Les consolé diciendo iría<sup>201</sup> concluido allí. Que el cura, mas dijeron, a los que morían los mandaba enterrar en el monte, que les había quitado dos castellanos<sup>202</sup> de oro por cabeza para confesarlos, y que luego quiso, sin otras cosas que da horror el expresarlas, para su mayor consuelo y que se retirasen. Les dije me aguardasen dentro del término de dos meses, que no se metiesen en las cimarroneras y que estuviesen prontos para mi ida. Con esta última<sup>203</sup> resolución se fueron muy contentos.

NOTA 143. –*Diciembre 15 de 1787*—.

El día quince mandé cuatro hombres con un cabo al caño de Lana y el citado Herrera, en consecución de su padre y familia, y orden para si encontrasen otros de la propia que los demás, y los pudiesen haber sin armas, las trajesen.

NOTA 144. –*Diciembre 16 de 1787*—.

El dieciséis, a las seis de la tarde, [llegaron] con el padre del susodicho, madre, cinco hermanas, tres hermanos pequeños y cuatro hombres de los que estaban arrojados con las concubinas que estaban arrojadas en aquel caño. Vinieron la madre y hermanas vestidas con un refajo<sup>204</sup> de lienzo de la palma, y esto únicamente para cubrir desde la cintura hasta las rodillas; el padre con unos calzones de lo propio, tan largos que no le llegaban a la mitad del muslo, con botonada<sup>205</sup> de majagua por detrás y por delante. Expresándome el hijo tener su padre una cría de cerdos muy grandes; que tenía fuera del maíz sembrado más de cuatrocientas fanegas vendidas, lo mismo de arroz; y que siendo así, todos los años el dinero lo escondía y no les daba de comer más que yuca y maíz y de vestir lo que veía; siendo él y sus hermanas los que trabajaban la hacienda. Mandé inmediatamente al hijo se retirase a la hacienda para cuidarla y juntamente buscarse el dinero que ocultaba su padre; y que luego que tuviese proporción, vistiera a su madre y hermanas con la decencia que requería a su nacimiento.

199.– *Phe.*, en el original.

200.– *echado*, en el original.

201.– *irían*, en el original.

202.– Una de las cincuenta partes en que se divide el marco de oro.

203.– *ultima*, error evidente que corregimos.

204.– Falda corta.

205.– *botornada*, en el original.

NOTA 145.

Esta noche, viendo protervo<sup>206</sup> aquel hombre, aconsejé al cura que [para] amedrentarlo y que se confesase, no sería malo ponerle en el cepo de la Sacristía, a que me respondió que lo acompañase yo para el efecto. Así lo hice, y ya preso el dicho, por ver si más se amedrantaba y conseguía el fin que deseaba, le dije que había de permitir la Majestad Divina que si no se confesaba y arrepentía de sus culpas en aquella ocasión, que dentro de poco tiempo había de querer hacerlo y no lo había de poder conseguir.

NOTA 146. –*Diciembre 17 de 1787*—.

El diecisiete, viendo aquella familia incapaz de confesión por no saber ni los primeros rudimentos de nuestra santa fe, mandé al cura los fuese rudimentando como era de obligación que había hecho con los demás, siquiera en lo que era preciso *sine qua non*<sup>207</sup> y que si se querían confesar conmigo, me avisase al sitio de Ojo Largo, que de allí vendría para el efecto.

A las ocho de la mañana salí a ver mi nueva población donde registré sesenta y una casas sin otras tantas que se estaban empezando, y a las diez salí de este sitio de Majagual para el de Ojo Largo.

NOTA 147.

Llegué al sitio del Señor San José de Ojo Largo a las dos de la tarde de dicho día a cuya entrada hallé al señor cura y vicario que estaba en mi aguada, y seguí a su casa donde tuve mi morada; y por no perder tiempo esta tarde, después de los cumplimientos regulares, salí a dar vuelta al sitio que ciertamente me gustó por el vecindario, que consistía de trece ranchos, una iglesia caída y otra haciéndola y la casa o bujido<sup>208</sup> del señor cura. No me causó esto tanta admiración, sino que en todos los ranchos no había seis personas. Al ver esto, no con poca admiración, le pregunté al cura de qué proventos<sup>209</sup> se mantenía; me respondió que de los proventos que allí tenía no se podía mantener; que él tenía un hato de ganado con unas mil cabezas, algunas crías de cerdos y que su hermano hacía carnes y lo vendía en Zaragoza, y de esto se mantenía. Seguí preguntándole por sus feligreses; me dio noticias de las rochelas donde paraban, de las excomuniones que les habían echado los señores Obispos para que se reuniesen y fundasen, de las veces que las justicias han querido hacerlo y no han podido, de cómo se morían sin sacramentos y se enterraban en los

206.– Obstinado en la maldad, perverso.

207.– *Conditio sine qua non* o *condicio sine qua non* es una locución latina originalmente utilizada como término legal para decir «condición sin la cual no». Se refiere a una acción, condición, o ingrediente necesario y esencial para que algo sea posible.

208.– Bohío, rancho.

209.– Producto, renta.

montes, y en fin de sus procederes tan contrarios a nuestra religión. No contento con esta narración le dije que para el día siguiente dieciocho me la diera *in scriptis*<sup>210</sup> para proceder.

NOTA 148. –*Diciembre 18 de 1787*—.

El dieciocho, a las cuatro de la tarde, me dio el dicho vicario la susodicha declaración *in scriptis* y en aquella hora mandé aprontar para el día siguiente caballos para ir al sitio de la Palizada, principio de las rochelas pertenecientes a Ojo Largo.

NOTA 149. –*Diciembre 19 de 1787*—.

El diecinueve, a las cuatro de la mañana, después de celebrar el santo sacrificio de la misa, en compañía de dicho vicario y diez hombres de mi auxilio, dando orden a los diez restantes con el cabo quedasen de resguardo de aquel sitio, salí. Llegué a la entrada de la Palizada a las cinco de la tarde, donde hice alto hasta que cayese la noche. A las siete de ella oí un grande ruido de tambores y gritería de baile. No me pareció mal la proporción para la cogida y en esta hora mandé dos espías: la una para que me avisase cuando estaba la gente junta y el otro para que en traje de aquellas gentes estuviese con ellos, procurando a los que tuviesen armas aconsejarlos dejasen o se las quitasen.

NOTA 150.

A las diez de la noche, ya incapaz de sufrir tanto mosquito como en aquel sitio había, pues me pusieron pies, manos y cara hinchados, avisó la espía estar toda la gente junta y el baile en lo mejor, y que estaban en un corral que había sido de ganado; que todos eran zambos y negros y algunos mulatos; que nadie tenía arma alguna.

Entré en la Palizada con nueve hombres y al llegar al corral mandé que dos tomasen la puerta y los demás que a trechos circundaran el corral. Hecho esto, entré sólo con un hombre a el que mandé que de improviso llegase y quitara los dos tambores que estaban tocando. A esta acción se siguió la de presentarme en medio de todos diciéndoles nadie se menease. Todos se quedaron inmóviles<sup>211</sup> al ver aquella visión inesperada y de tan extraño traje para ellos. Las mujeres mitigaron el susto a fuerza de llanto. Di una voz a los de fuera, los que entraron y como ovejas cogieron y mandé llevar a los hombres a un rancho solos y a las mujeres a otro, hasta el día siguiente.

NOTA 151. –*Diciembre 20 de 1787*—.

El veinte, a las tres de la mañana, mandé conducir todas las mujeres al sitio de Ojo Largo y, a los hombres, custodiados de los de mi auxilio, que recogiesen los haberes suyos y de ellas para llevarlos ha dicho sitio, como lo hicieron. En menos de una hora viniendo

210.– Por escrito.

211.– Inmóviles, que no pueden ser movidos.

cada uno con un bangaño<sup>212</sup> colgado del hombro, una estera y un machete. Les pregunté por los trastes de las mujeres y me respondieron:

—Aquí va todo.

Con ellos me regresé al sitio, donde les mandé que inmediatamente formasen unas chozas para meterse. Ínterin hacían casas, con pena al que se huyese remitirlo inmediatamente a Cartagena para la Carolina, lo que hicieron con tanta humildad que era una admiración.

NOTA 152. —*Diciembre 21 de 1787*—.

El veintiuno di orden para que previniesen embarcaciones para seguir el día siguiente a los sitios de Ojo Largo y, juntamente, bestias para seguir de allí al de Musanga.

NOTA 153.

Este día mandé cuatro hombres que destruyesen los ranchos de la Palizada, excepto el corral de ganado y casa.

NOTA 154. —*Diciembre 22 de 1787*—.

El veintidós, a las siete de la mañana, me embarqué con catorce hombres. Fui al caño de Ojo Largo, que llegué a sus rancherías a la una del día. Había catorce ranchos, todos con mujeres e hijos. Fui entrando en todos con mucho agrado y preguntándoles por los hombres, me respondieron que habían ido a matar un tigre que se estaba comiendo sus puercos, después de haberse comido la ternera del cura. Pregunté que a dónde; me respondieron que oyera la gritería de los perros y allí estaban; y diciéndoles que yo iba a matarlo, para que no se asustasen con la gente, partí con cinco hombres.

Llevado del ruido de los perros, al cabo de andar como cuarto y media hora, me hallé en la batida<sup>213</sup>, y uno de los hombres gritando confesión. Arrebatado<sup>214</sup> me metí en un burruca<sup>215</sup> donde oí los gritos del hombre y lo hallé arrimado al tigre que había dado una lanzada por el garguero<sup>216</sup>, y el tigre le tenía las manos y su hocico tan pegado a su cuerpo y cara que no faltaban dos dedos; y juntamente el miserable atravesado con una lanza por el muslo derecho que un compadre suyo, por darle al tigre, los atravesó a él y al tigre, y no había quien lo favoreciera —todo desangrado— porque los compañeros estaban huyendo del animal. Al instante di un grito a los de mi auxilio que me diesen un machete, porque no se atrevían a llegar allí; viendo no venían tan pronto, le quité de la cintura el que tenía puesto el herido y descargando un violento golpe, corté las manos y desnucé al animal

212.— Vasija rústica hecha con la cáscara del bangaño

213.— Acción de explorar una zona en busca de algo o alguien.

214.— Precipitado e impetuoso.

215.— De burujo, borujo, en el sentido de espesura.

216.— Garganta.

que cayó en tierra, junto con aquel pobre desangrado. Di voces para que viniesen, que ya estaba muerto y entonces concurrieron todos, tanto los míos como los de los ranchos. Le quitaron la lanza; mandé entre cuatro lo llevasen corriendo a un rancho y juntamente al tigre. Todo se hizo. Confesé del mejor modo al herido. Ínterin, despaché un chasqui para que viniese el cura [a] administrarle los santos sacramentos.

#### NOTA 155.

A las ocho de la noche de este día llegó el cura con nro. Amo<sup>217</sup> y administró al paciente; y mandé componer una barqueta para que lo llevasen con toda comodidad al sitio, y juntamente para llevar aquella gente que viajasen tres barquetas capaces por no haberlas allí. El resto de esta noche pasé en amonestar aquellas gentes a que fuesen hacer sus casas a su parroquia, para que viviesen allí, que esto no impedía para que los hombres [no] viniesen a sus labranzas de maíces y yuca como decían; que de lo contrario hombres y mujeres, todos los había de remitir a Cartagena para que los castigasen. Muy obedientes fueron disponiendo sus trastes y, ellos propios, desbarataron los ranchos para que les sirviesen las maderas para las casas.

#### NOTA 156. –Diciembre 23 de 1787—.

El veintitrés, a las cinco de la mañana, llegaron las barquetas pedidas en las que inmediatamente mandé embarcar mujeres y muchachos y los trastos recogidos, y que se remitiesen a dicho sitio; y en las restantes con los hombres y demás gente de mi auxilio. Me regresé y llegué a las nueve de la noche.

#### NOTA 157. –Diciembre 24 de 1787—.

El veinticuatro despaché tres cabos para que de mi orden fuesen a avisar a los de los Corrales, Pansenguita y Musanga, para que viniesen a celebrar pascuas a su parroquia, que de lo contrario experimentarían el más serio castigo; que viniesen sin reserva alguna; y para que más fuerza le hiciera les di orden por escrito, para que se lo leyesen.

#### NOTA 158. –Diciembre 25 de 1787—.

El veinte y cinco vinieron los cabos y con ellos más de cuatrocientas personas de hombres, mujeres y niños, en tal disposición que siendo la iglesia muy capaz, no cupo en ella la gente cuando fui a cantar la misa de gallo.

El día siguiente, me pidieron licencia los hombres para ir a los ranchos a traer puercos, gallinas y demás comestibles para mantener sus familias, porque en aquel sitio absoluta-

217.– Nro Amo. Se deja constancia de que en este pasaje no se pudo resolver la abreviatura.

mente había nada. Fueron muy contentos y volvieron también; y no siendo suficiente lo que trajeron, aconsejó el cura que por uno de sus vaqueros les vendiese carnes para mantenerse y si no tenían con qué comprarlas, las que gastasen en aquellos días de pascua yo la pagaría, porque estaba muy complacido al ver cómo sin fuerza ni violencia alguna, habían venido aquellas criaturas cuando no habían bastado las superiores.

NOTA 159. —*Diciembre 25 de 1787 a Enero 15 de 1788*—.

Con mucho contento de ellos y regocijo mío, celebré las pascuas de nuestro Señor Jesucristo. Y el día veintinueve de dicho mes, di orden para que todos, repartidos en trozos, abriesen el plano para que fundasen sus casas. En este ejercicio<sup>218</sup> se gastó hasta el cinco de enero del año de 88 que, estando a las doce del día registrando el terreno para empezar a designar<sup>219</sup> las casas, me dio un insulto o sofocación de sangre, que caí privado en tierra hiriéndome un codo y la cabeza. Prontamente me llevaron a mi morada donde, dándome cuatro sangrías, de veinticuatro horas volví; pero existí en cama hasta el catorce de dicho mes, que acabé de experimentar la poca malicia de aquellas gentes, pues en todo este tiempo no abandonaron el sitio, y que si existían en sus inicades<sup>220</sup> consistían en el ningún abrigo y gobierno de los jueces que gobernaban aquellos partidos. En este día empecé a designarles<sup>221</sup> sus casas a cada uno, según las proporciones y familias [que] tenían; y les di orden para que sacasen sus maderas y demás necesario.

El quince vino a verme el citado Agustín de Herrera —en la nota 135—, y me dijo había muerto su padre. Le pregunté que si en Majagual y confeso; y me respondió que a los dos días de faltar yo del sitio de Majagual, se huyó su padre del cepo y los demás que estaban para confesarse; que se llevó a su madre y sus hermanas sin confesarse como él, y las llevó al sitio donde estaba; que sin dolerle ninguna cosa de su cuerpo se fue secando por instantes, aunque comía demasiado; hasta que el día de Nochebuena amaneció sin frío, sin calentura, sin querer hablar a nadie y sin quererse levantar ni comer; y que viendo su madre que continuaba, determinó llevarlo al Retiro para que se confesase y muriese como cristiano; que lo embarcaron y que al llegar a embicar la barqueta en el dicho sitio espiró quedándose más negro que un carbón. Y bocearon el Santo Olio y que reconociendo el cura que era un descomulgado desde sus antecesores, y que estaba difunto, no le administró; y que no quería darle entierro en la iglesia. Que había encontrado la plata de su padre escondida y que había comprado géneros<sup>222</sup> para vestir a su madre y hermanas y él; que allí traía veinticinco pesos para que dijera misa por su padre. Dije se los diese al señor vicario y yo tenía por quien aplicar y amonesté al cuidado de su madre y hermanas, con lo que se retiró.

218.— *ejecicio*, en el original.

219.— *delignar*, en el original.

220.— *Inicades*. Error evidente que no se logró discernir.

221.— *delignarles*, en el original.

222.— *gros*, en el original.

## NOTA 159. –Enero 16 de 1788—.

El dieciséis, a la una del día, recibí otro chasqui del cura del Algarrobo, diciéndome no dilatase más [mi] viaje; qué dos veces había hecho prevención para mi recibo y no lo había logrado; a que contesté que Dios mediante concluida la obra empezada, pasaría a darle gusto y cumplir con mis órdenes.

En este día mandé hiciesen matrícula de toda la gente que ya había en Ojo Largo y concluida, me avisaron ser más las gente que estaba en aquellos sitios que los que habían venido.

## NOTA 160.

Esta noche me vino avisar un cabo habían traído al sitio dos hombres muertos a picada de culebra y, visto por el cura, dijo no haberlos visto en aquel sitio en todo el tiempo de su curato; que sabía vivían en Perico amancebados con cuatro mujeres y que les había amonestado muchas veces para que cumplieran con el precepto eclesiástico y que ni él ni sus mancebas habían parecido. Les dije procediese<sup>223</sup> arreglado a su conciencia y depositando los cadáveres que <en> estaban vertiendo sangre por cuantos pozos tenía en su cuerpo. Los enterró el siguiente día, y yo remití un cabo con dos hombres para que me trajesen aquellas mujeres e indagasen si en aquellos sitios de Perico había más gente.

## NOTA 161. –Enero 17 de 1788—.

El diecisiete trajeron las cuatro mujeres y seis muchachos, y estas confesaron que desde la boca de Perico, hasta salir a Cauca, había más de cuatrocientas familias de libres e indios; que estaban viviendo como ellas; que siempre los habían conocido allí. Que también había en el río Viejo, y en el Caño de Tiquicio. Con esta noticia me alegré y mandé disponer embarcaciones y bestias para seguir el siguiente día a los Corrales.

## NOTA 162. –Enero 18 de 1788—.

El día diez y ocho al amanecer, salí para el sitio de los Corrales que llegué a él a las doce del día. Encontré treinta y un ranchos, trece vacíos, y los demás con varias mujeres, incapaces de llevarlas a poblado porque estaban absolutamente en cueros ellas y sus hijos. Pregunté por los hombres y respondieron estar pescando; y siendo sitio admirable para siembras y tener ganado, no encontré ni una mata de plátano ni menos de otra semilla. Mandé no saliese ninguna de su rancho hasta que no viniesen sus varones. Vinieron a la una del día estando yo revisando aquel sitio y, avisándome uno de los de mi auxilio, vine prontamente al embarcadero donde les hice embarcar en una de mis embarcaciones, traer a las mujeres y, en las barquetas del pescado repartiendo mis bogas en ellas, partí al sitio de Ojo Largo y llegué a él a las once y media de la noche.

223.– *prodiese*, en el original.

NOTA 163. —*Enero 19 de 1788*—.

El día siguiente, diecinueve, habiendo mandado a los apresados el día antecedente rozasen y limpiasen el sitio donde habían de poner sus habitaciones, seguí a Panseguilla, que llegué a las nueve de la noche, y en el resto de ella repartiendo mi gente para que tomase las puertas de los ranchos, hice la cogida de todo el vecindario que había quedado, excepto de dos haciendas particulares que allí había con esclavos de don José Serrano, vecino del Retiro. Pero que aunque había otras de muy poca entidad de matas de plátano y algunas de cacao, mandé a sus amos para que se avecindasen en su sitio; que hecho esto a sus tiempos correspondientes podían ir a conseguir sus siembras y coger sus frutos correspondientes y venderlos en su pueblo o donde tuviesen por conveniente. Remité esta gente con diez hombres y seguí a Musanga, que llegué el siguiente bien rendido, donde descansé hasta las cuatro de la tarde. En aquella tarde por medio de dos cabos, mandé juntar todos los que habían restado de aquel sitio y me los trajeran a mi presencia.

NOTA 164. —*Enero 20 de 1788*—.

A las seis de la tarde me presentaron quince hombres, nueve mujeres y once criaturas, diciéndome que en cuatro ranchos los habían encontrado vacíos, con una mesita en medio, una cruz, una mecha con aceite de caimán y una tutuma con agua. Pregunté a las otras mujeres qué significaba aquello. Me respondieron las mujeres cogidas:

—Paire mío, las mujeres de aquellos ranchos decían que mi Paire era diablo que andaba por los aires, y que para su guardar casa ponen aquella cruz y luz, y nosotras no lo quijimos creer y por eso estábamos aguardando a nuestro Paire.

Les pregunté dónde estaban y me dijeron:

—Ahí no más, Paire mío, metidas en el monte. Agorita salirán con la noche.

Con esta noticia mandé ir a las mujeres a sus ranchos y a los hombres los mandé embarcar, con orden a una de ellas me avisase así que salieran las otras del monte, como lo hizo y cogí entre ocho y nueve de la noche. En aquella hora hice embarcar y regresé para el sitio de Ojo Largo que llegué a las ocho de la noche del día siguiente.

NOTA 165. —*Enero 21 de 1788*—.

El veintiuno mandé seis hombres y un cabo a río Viejo y me trajesen todas las familias que allí había arrocheladas. Este día tuve noticia de haber soltado don Pedro Monrroy todos los conreos de López que tenía en la cárcel para remitir a Cartagena; y que las más de las gentes que estaban avecindándose las había despachado para sus sitios antiguos, diciendo que para bregar con ellos había de estar el padre allí siempre. Con esta noticia pasé al sitio del Majagual por certificarme de la verdad. Encontré ser todo cierto y que lo había hecho el capitán porque sabía de cierto venía López a prenderme por orden del Virrey, la gente y a los demás.

Estando en dicho sitio esta noche recibí una carta de don Franco Retamosa en que me decía la desesperación de López de haber matado la mujer, la esclava y a sí propio, no obs-

tante de tener en su poder el mandamiento de <de> prisión del Ilustrísimo señor Obispo de esta diócesis con el auxilio del Excelentísimo señor don Antonio Caballero y Góngora, Virrey de este Nuevo Reino de Granada. Gran sentimiento tuve con esta noticia, pero al ver Dios había tomado la justicia por su mano, se me mitigó y di gracias a Dios por sus beneficios.

En esta propia noche supe había arribado don José Agüero que había venido del sitio de Magangué y seguía a la ciudad de Zaragoza con un champán de víveres. En aquel instante fui a verlo por informarme más del hecho de López. Él [que] me dijo se halló en su muerte, y que fue su desesperación por no haber podido matar a los que le protegían; que se había atravesado las entrañas y degollado después de haber muerto a su mujer, dando de puñaladas a su concubina y esclava y maltratando a su hijo; que murió inconfeso y que allá, entre el cura y el juez, hicieron creer a las gentes vulgar había recibido sacramentos; y lo enterraron en sagrado por no malquistarse con el Otero, que es el Dios de aquel sitio. Que él estuvo presente en todo y que le encontraron en un baúl el mandamiento de prisión —únicamente— y doscientos pesos. Y que el día siguiente de su entierro salió de Magangué. Con esta noticia me regresé para descansar el resto de la noche.

NOTA 166. —*Enero 23 de 1788*—.

El veintitrés salí con veinte hombres al río de Perico y en siete días lo dejé limpio, remitiendo los indios a sus pueblos y a los libres a los sitios donde eran feligreses; y todos con su oficio de ruego y encargo a aquellos curas y jueces, para que recogiesen a sus ovejas y no las permitiesen salir de sus rebaños. Y, hecho esto, volví río arriba para seguir a Tiquicio, la Llana y demás parajes.

NOTA 167 —*Enero 29 de 1788*—.

El veintinueve entré en el Caño de Mamatoca, en el que hallé cincuenta y dos familias de indios y libres que remití como los antecedentes a sus sitios y pueblos. De allí seguí a Tiquicio donde hallé más de ciento y tantos amancebados que, con el título de mazamorreros, vivían allí teniendo sus mujeres propias votadas. Di cuenta aquel juez de lo ocurrido para que tomase las providencias que correspondían, o de traer sus mujeres propias allí o de retirarlos a que hiciesen vida con sus mujeres.

NOTA 168. —*Febrero 1 de 1788*—.

De este sitio partí al palenque del Guamal, sitio de gentes forajidas, y entré en él el primero de febrero. En este día cogí diez hombres en cuatro barquetas pescando en cueros absolutamente. Los mandé aprisionar para que estos fuesen al norte para coger los demás. Declararon los habitantes qué había y en la conformidad que estaban: que el que menos, tenía ocho o diez mujeres robadas; que sólo se mantenían de la pesca y lo que robaban a los pasajeros de Cauca y río de la Magdalena; que todos los días se mataban unos a otros

por cualquier cosa; que habían muchos que tenían armas de fuego —en particular los desertores que se habían arrochelado que se habían huido de sus amos—; y que todas las crías que había estaban sin bautismo, y que había hombres y mujeres y muchos viejos que allí habían nacido y sin bautismo se habían muerto. Con esta noticia y ver la gente de poco ánimo, me regresé a Ojo Largo con ánimo de pedir más auxilio y seguir a la demolición de aquel palenque.

NOTA 169. —*Febrero 6 de 1788*—.

El seis, miércoles de ceniza, llegué a Ojo Largo con diez hombres y aquella hora, que eran las nueve, pasé un oficio al capitán aguerra de Majagual para que me diese cuarenta hombres de auxilio para seguir a la destrucción del Guamal. Me contestó por palabra el dicho día que ya sabía había cesado mi comisión —porque no me daba auxilio— y que procurase desocuparle su jurisdicción.

Con esta noticia determiné predicar la cuaresma en aquel sitio de Ojo Largo para, de esta suerte, asegurar más aquellas familias, lo que hice cuatro semanas; y juntamente rudimentar aquellos fieles en la doctrina cristiana para que se confesasen siquiera aquella vez. No lo conseguí, que el diecinueve de dicho mes, a las nueve de la mañana, llegó el capitán aguerra de Majagual con don Ramón García a hacerme saber mi emplazamiento<sup>224</sup> a esta de Cartagena, el que obedeciendo firmé estar pronto a mi venida inmediata.

NOTA 170. —*Febrero 12 al 22 de 1788*—.

El doce de dicho mes, sabiendo estaba de comisionado don Diego Antonio Nieto, sargento mayor de milicias y alcalde de la Villa de Mompós, [fui] al sitio de Majagual para que hiciese información sumaria de mis procederes de aquellos sujetos de más reputación del sitio, juntamente otro oficio a cada uno de los jueces eclesiásticos y secular para que certificasen mis hechos; otros pasé al cura de Ojo Largo para que, como testigo de vista, certificase juntamente, como también al alcalde de Tenerife que de mucho había sido testigo, como también hice chasqui a todos los jueces de uno y otro estado, a quienes había remitido familias para que lo certificasen; y no habiendo podido conseguir las, las de los dos últimos, hasta el veintidós de febrero que estuve aguardando, siendo tan urgente el precepto de su eminencia, me remití a esta de Cartagena sin demora.

FINIS

SOLI DEO HONORE ET GLORIA<sup>225</sup>

224.— Emplazar: citar a una persona en determinado tiempo y lugar especialmente para que dé razón de algo.

225.— Sólo a Dios se ha de dar la gloria de todo. Aparte de un verso de 1 TI 1, 17, que en latín dice así: *Regi autem saeculorum, incorruptibili, invisibili, soli Deo honor et gloria in saecula saeculorum. Amen.*

